





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCONCENTRADA ESTATAL GUANAJUATO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

Y CONTRATACION DE SERVICIOS

OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos Código postal 37320, León, Guanajuato

CONVOCATORIA

Licitación Pública Electrónica Nacional

LA-50-050GYR027-N-46-2024

CONTRATACIÓN

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MAQUINAS DE OFICINA 2024









Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional

LA-50-050GYR027-N46-2024

CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social a quien en lo sucesivo se le denominará el "IMSS", en cumplimiento a las disposiciones que establecen el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Título Segundo "De los Procedimientos de Contratación", Capítulo Primero "Generalidades", Capítulo Segundo "De la Licitación Pública" y los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "LAASSP"; y los correlativos de su Reglamento en lo sucesivo "RLAASSP"; así como el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación, en adelante el DOF, el 20 de agosto del 2015 y sus modificaciones publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017 respectivamente; y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, a través de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato ubicada en Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, cuya actividad comercial esté relacionada con el servicio a contratar en la presente Convocatoria, conforme al Anexo Técnico, Términos y Condiciones, Anexos y sus correspondientes Anexospara participar en la presente licitación y que NO se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.









Para participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-050GYR027-N-46-2024 para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MAQUINAS DE OFICINA 2024, bajo los siguientes:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:









ÍNDICE

GLOSARIO DE TÉRMINOS	8
1 . DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	12
1.1. MEDIO QUE UTILIZARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CARÁCTER DE LA MISMA	12
1.2. Número de identificación de la convocatoria a la licitación pública asignado	
CompraNet.	13
1.3. VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	_
1.4. Idioma en el que se presentarán las proposiciones	
1.5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.	
1.6. PROCEDIMIENTO FINANCIADO CON CRÉDITOS EXTERNOS.	14
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	14
2.1. Objeto de la contratación.	14
2.2. DE LAS PARTIDAS	14
2.3. Precios fijos	14
2.4. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Referencia o Especificacione	s 15
LOS LICITANTES DEBERÁN ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES: CARTA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA DONDE MANIFIESTE EL DOMICILIO VIGENTE, TELÉ VIGENTE, CORREO ELECTRÓNICO VIGENTE Y HORARIO DE ATENCIÓN, DEL CENTRO DE SERVICIO ATENCIÓN DE REPORTES	FONO PARA
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OFERTADO, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1	
2.5 CANTIDADES A CONTRATAR.	
2.7. Tipo de contratación.	
2.8. Criterio de evaluación.	
2.9. Forma de Adjudicación.	
2.10. Tipo de Abastecimiento.	
2.11. Modelo de contrato.	
2.11.1. Garantía de cumplimiento de contrato.	
2.11.2. Terminación de la relación contractual.	
2.11.2.1. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CO	
18	
2.11.2.2. Terminación anticipada del co	
2.12. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO DEL SERVICIO.	
2.13. Penas Convencionales.	
2.14. Deductivas/Deducciones	25
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO	
LICITACIÓN PÚBLICA	
3.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS. 3.2. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.	







3.3. VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICI	ros 27
3.4. Junta de Aclaraciones.	27
3.5. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	29
3.6. Proposiciones conjuntas.	32
3.7. Envío de una sola proposición.	33
3.8. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN	33
3.9. DOCUMENTACIÓN QUE SE RUBRICARÁ.	
3.10. Acto de Fallo	34
3.11. Firma de Contrato.	35
4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	36
4.1. Propuesta legal-administrativa.	37
4.1.1. ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD J	Jurídica.
37	
4.1.2. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.	37
4.1.3. Domicilio para recibir notificaciones	_
4.1.4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de	LA
LAASSP.37	
4.1.5. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	38
4.1.6. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	38
4.1.7. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).	38
4.1.8. MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD	38
4.1.9. CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.	39
4.1.10. Identificación oficial vigente.	40
4.1.11. ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRANET	40
4.1.12. ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES	
4.1.13. Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D)	41
4.1.14. Información reservada y confidencial.	41
4.1.15. Escrito de no conflicto de Interés.	
4.1.16. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIE	
PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES	
4.1.17. DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓN	
4.1.18. RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE	
4.2. Propuesta técnica.	
4.3. Propuesta económica.	43
5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS	
PROPOSICIONES	44
5.1. Criterios de evaluación de la propuesta legal-administrativa	44
5.2. Criterios de evaluación de la propuesta técnica.	
5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.	
5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	47
7. DE LA ADJUDICACIÓN	51







8. INCONFO	ORMIDADES51
	CIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN
10. DECLA	RACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO52
	OS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE ICIONES
OTORGAMIENT	OLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y TO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y S
	DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE NES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 55
NOMBRE SELLO I (8) PLAZ	DE EJECUCIÓN: (9) DEL AL
ANEXO I AC	CREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA
ANEXO II E	ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE 75
	ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL
	ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 SP
ANEXO V DEC	CLARACIÓN DE INTEGRIDAD 78
ANEXO VI OF	PINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
	ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
	MANIFIESTO DE NACIONALIDAD
	MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA 84
	ENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE88
ANEXO XI AC	CEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRANET 89
ANEXO XII A	ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTAS DE ACLARACIONES 90
	MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS U OBRAS ADAS91
	AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) SS92
ANEXO XV OF	PINIONES DE CUMPLIMIENTO 93









ANEXO XVI INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL 94
ANEXO XVII FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE
ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS
ANEXO XVIII PROTOCOLO DE ACTUACIÓN 96
ANEXO XIX DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA 97
ANEXO XXI RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TECNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS
ANEXO XXIII PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO XXIV MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN 103
ANEXO XXV FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA 104
ANEXO XXVI AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 105
ANEXO XXVII MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO
ANEXO XXVIII ANEXOS ÁREA REQUIRENTE 109









GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de esta Convocatoria, se entenderá por:

1. Administrador del Contrato: La persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes de conformidad con el articulo 2, fracción III Bis del RLAASSP.

Para esta contratación, será el Titular de la Jefatura de Conservación y Servicios Generales.

- 2. Área Contratante: La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de contratar la prestación del servicio que requiere el IMSS, por lo que para este procedimiento se define como área contratante a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- 3. Área Requirente: La Jefatura de Conservación y Servicios Generales, en los términos de lo establecido en la fracción II del artículo 2 del RLAASSP.
- 4. Área Técnica: La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones tecnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la proposición técnica y es responsable de apoyar al área contratante a responder en la junta de aclaraciones, en su ámbito de competencia, las solicitudes de aclaración que sobre estos aspectos realicen los licitantes, en términos de lo establecido en la fracción III del artículo 2 del RLAASSP. Para la evaluación técnico será el personal designado por la Jefatura de Conservación y Servicios Generales.
- 5. CompraNet: Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, administrado por la SHCP, con dirección electrónica en Internet: https://compranet.hacienda.gob.mx.
- 6. Contrato: El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios, de conformidad al MAAGMAASSP.
- 7. Convocatoria: El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y









los derechos y obligaciones de las partes, de conformidad al MAAGMAASSP.

- 8. Delegaciones Estatales o Regionales: Son órganos de operación administrativa desconcentrada del IMSS, en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del IMSS.
- 9. DOF: Diario Oficial de la Federación.
- 10. Entidad Convocante: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- 11. Escrito Libre: Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, sin importar el orden y/o ubicación del contenido.
- 12. INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- 13. Instituto o IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 14. ISR: Impuesto Sobre la Renta
- 15. IVA: Impuesto al Valor Agregado.
- **16. LAASSP o Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 17. LFPDPPP:Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
- 18. LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 19. LFTAIP: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 20. LGPDPPSO: Ley General de Proteccion de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- 21. LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 22. Licitante La persona que participe en cualquier procedimiento de contratación, pudiendo ser nacional o extranjero de países con los que se cuente suscritos tratados de libre comercio con capitulo de compras gubernamentales celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción VII y 28 fraccion II de la LAASSP.
- 23. MAAGMAASSP: Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.









- **24.** Medios Remotos de Comunicación Electrónica: Los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar transmisión y recepción de datos, documentos electronicos y/o información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
- **25. MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- 26. NOM: Norma Oficial Mexicana.
- 27. NORMAS: Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad.
- 28. Norma Institucional: Documento establecido por consenso y aprobado por un órgano de nivel central que establece, para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para ciertas actividades o sus resultados, con el fin de conseguir un grado óptimo de orden en un contexto dado.
- 29. OIC: Órgano Interno de Control en el IMSS
- **30. OOAD:** Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada los cuales conforme al artículo 2, fracción IV del Reglamento Interior de IMSS se conforman por las Delegaciones Estatales y Regionales, y las Unidades Médicas de Alta Especialidad.
- **31. POBALINES:** Politicas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.
- **32. Proveedor:** La persona física o moral que celebre contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios, conforme al articulo 2, fracción VI de la LAASSP.
- **33. Reglamento o RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- **34. Resolución Miscelánea Fiscal:** Publicación anual que agrupa y facilita el conocimiento de aquellas reglas y disposiciones generales dictadas por las autoridades fiscales en materia de impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto los de comercio exterior.
- 35. SAT: Servicio de Administración Tributaria.









36. SFP: Secretaría de la Función Pública.

37. SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

38. Sobre Cerrado: Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en términos de la LAASSP. En el caso de las proposiciones presentadas a través de CompraNet, los sobres serán generados de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley antes citada.

39. UMA: Unidad de Medida y Actualización.









1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

Entidad convocante:	Instituto Mexicano del Seguro Social.		
Área contratante:	Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guanajuato.		
	Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato #050GYR027		
Área Requirente	Jefatura de Conservación y Servicios Generales de la OOAD Estatal Guanajuato.		
Área Técnica	Para la evaluación técnica será el personal designado por la Jefatura de Servicios Conservación y Servicios Generales de la OOAD Guanajuato.		
Domicilio:	Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato.		

1.1. Medio que utilizará la licitación pública y carácter de la misma.

La presente licitación pública conforme al medio utilizado es **Electrónica**, por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **26 Bis** fracción **II** de la LAASSP y el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011.

Por lo anterior, para las proposiciones remitidas a través de CompraNet deberán emplearse los medios de identificación electrónica que establezca la SHCP, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Lo anterior conforme a lo establecido en los párrafos penúltimo y último del artículo 27 de la LAASSP y 50 de su Reglamento, así como los numerales 14 y 16 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet",









publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, y el Manual de Unidades Compradoras publicado por la SHCP.

El carácter del presente procedimiento de contratación es Nacional, en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción I de la LAASSP.

Por lo anterior, aquellos interesados en participar en la presente licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo y uso del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, deberán dirigirse al personal que administra dicho sistema; los datos de contacto podrán ser localizados en la página web: https://compranet.hacienda.gob.mx.

1.2. Número de identificación de la convocatoria a la licitación pública asignado por CompraNet.

A la presente Convocatoria el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, le asignó el siguiente número de identificación: LA-50-GYR-050GYR027-N-46-2024.

1.3. Vigencia de la prestación del servicio.

Conforme a lo establecido en el Anexo de Términos y Condiciones la **vigencia de la prestación del servicio** será a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de Diciembre de 2024.

La presente contratación únicamente abarcara el **ejercicio fiscal 2024**, lo anterior de conformidad con el artículo 29, fracción XI de la LAASSP.

1.4. Idioma en el que se presentarán las proposiciones.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma **español**, los licitantes participantes, deberán adjuntar como parte de su propuesta conforme se especifique en Términos y Condiciones y Anexo Técnico.

1.5. Disponibilidad presupuestaria.

El IMSS cuenta para el inicio del procedimiento con el Certificado de **Disponibilidad presupuestal previo número de solicitud 00027681-2024,** de fecha 05 de Octubre de 2023 emitido por la Unidad de Operación Financiera.

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 por parte de la H. Cámara de Diputados, por lo que el cumplimiento de las obligaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social quedan









sujetas para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2023 se apruebe por la H. Cámara de Diputados en términos de lo señalado en el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.6. Procedimiento financiado con créditos externos.

Para el presente procedimiento de contratación, no aplicará el financiamiento con créditos externos, descrito en el artículo 39, fracción I, inciso g) del Reglamento de la LAASSP.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

2.1. Objeto de la contratación.

El Instituto requiere del Servicio de mantenimiento a Máquinas de Oficina en Unidades Médicas y no Médicas, de conformidad con las cantidades mínimas y máximas que se señalan en el **Anexo Técnico 1** (uno) requerimiento, de la Convocatoria.

Las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP.

2.2. De las partidas.

Para el presente procedimiento de contratación la adjudicación se realizará por partida conforme a lo que se especifique el Anexo Técnico 1 (uno), con fundamento en el artículo 39 fracción II inciso b) del Reglamento de la LAASSP.

El Licitante **deberá manifestar** la (s) partida (s) respecto de la (s) cual (es) deberá participar. El Licitante deberá ofertar la totalidad del servicio requerido en la partida única.

2.3. Precios fijos.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la LAASSP, se evaluara mediante el método BINARIO, se procederá a evaluar técnicamente las proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que les sigan en precio.









Los requisitos establecidos en esta Convocatoria, serán evaluadas mediante el "cumple" y "no cumple". Siendo el factor determinante el precio más bajo para adjudicar, siempre y cuando hayan cumplido con la totalidad de éstos.

El precio conveniente se determinará de acuerdo al Reglamento de la LAASSP, en su artículo 51 inciso B.

2.4. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Referencia o Especificaciones.

Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

Carta en hoja membretada de la empresa donde manifieste el domicilio vigente, teléfono vigente, correo electrónico vigente y horario de atención, del centro de servicio para atención de reportes

Descripción del servicio ofertado, conforme al **Anexo Técnico número 1** requerimiento.

2.4.1. Calidad.

Se verificará que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el licitante en el plazo solicitado para las entregas de materiales (Anexo Técnico número 2).

Las características, especificaciones y calidad de los servicios y/o que deban otorgar, sean de las requeridas por el Instituto, de carta relativa a la calidad del servicio (Anexo Técnico número 3).

Contar con la experiencia necesaria para garantizar las necesidades requeridas por el Instituto (Anexo Técnico número 4, Anexo Técnico número 5).

Contar con la capacidad e infraestructura necesaria y adecuada para cubrir las necesidades del Instituto, y cumplir con el servicio con una razonabilidad de utilización acorde a las especificaciones generales. (Anexo Técnico número 6).

2.4.2. Plazo de entrega.

El servicio será realizado en la fecha programada (diario, semanal, mensual, semestral, anual), una vez asignado el contrato, el licitante ganador, en un plazo no mayor a 15 días después de la asignación, deberá presentarse con los JCU para validar el programa propuesto y deberá iniciar el libro bitácora asentando los cambios









que se hayan realizado, en caso de servicios extraordinarios el licitante ganador, contara con un plazo máximo de 24 horas para acudir a la Unidad, a partir de recibir el reporte en su centro de atención.

El representante de la empresa asignada deberá presentarse en un plazo máximo de 15 días posteriores a la firma del contrato para iniciar el libro bitácora, verificar catalogo en unidades y designar personal responsable para la atención de los servicios.

2.4.3. Lugar de entrega.

El servicio se otorgará en las unidades relacionadas **Anexo Técnico número 8 (ocho)** y dirigirse con los responsables que se indican en el **Anexo Técnico número 9 (nueve)**.

2.4.4. Canje.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros por la deficiente o parcial prestación del servicio.

2.5 Cantidades a contratar.

La cantidad de los mínimos y máximos a contratar para cada partida completa, se encuentra indicada en el Anexo Técnico número 1, Requerimiento, en correlación con los lugares de la prestación del servicio señalado en el Anexo Técnico número 9, directorio de lugares donde se prestará el servicio.

2.7. Tipo de contratación.

El tipo de contrato a celebrar será abierto de conformidad con el artículo 47 de la LAASSP y 85 del RLAASSP, conforme a las cantidades mínimas y máximas de servicios, en el documento de la Convocatoria denominado **Anexo Técnico número 1**, **Requerimiento**, el cual forma parte de la presente Convocatoria.

2.8. Criterio de evaluación.

El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través de **criterio de evaluación binario** de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la LAASSP.









2.9. Forma de Adjudicación.

Se adjudicará el 100% de la totalidad del requerimiento por la totalidad de las partidas a un solo licitante ya sea que participe de forma individual o en participación conjunta, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis fracción I de la LAASSP.

2.10. Tipo de Abastecimiento.

La presente licitación contempla 1 partida con una sola fuente de abastecimiento, por lo cual no aplica el abastecimiento simultáneo.

2.11. Modelo de contrato.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 fracción XVI de la LAASSP y 39 fracción II inciso i) de su Reglamento, se adjunta en la presente Convocatoria, el "Modelo de Contrato", ANEXO XXVII de los Anexos Legales Administrativos, para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, al cual estarán obligados los licitantes que resulten adjudicados, mismo que fue elaborado por la Unidad de Adquisiciones IMSS de conformidad con el numeral 5.4.10 de las POBALINES vigentes en el IMSS.

En caso de discrepancia en el contenido del contrato en relación con la Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 45 de la LAASSP.

2.11.1. Garantía de cumplimiento de contrato.

El prestador de servicios, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, deberá presentar la garantía de cumplimiento dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP, la cual será divisible y será a través de una fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado establecido en el contrato, sin considerar el IVA, la cual se constituirá en términos del artículo 49 de la LAASSP, articulo 103 de su Reglamento; así como el numeral 4.24.4, inciso j) de las POBALINES.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto máximo del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 UMA's, el licitante adjudicado podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, a través de cheque de









caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante el IMSS, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto máximo adjudicado del contrato, sin considerar el IVA.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, se liberará mediante autorización por escrito del administrador del contrato designado por parte del IMSS, siempre y cuando el prestador de los servicios haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

Se adjunta el **"Modelo de Fianza"**, relacionado en el **ANEXO XXVII** de los Anexos Legales Administrativos.

2.11.2. Terminación de la relación contractual.

2.11.2.1. Rescisión administrativa del contrato.

De conformidad con el apartado 5.6 de las POBALINES vigentes en el IMSS, cuando el licitante adjudicado incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en esta Convocatoria y/o en el contrato correspondiente y sus respectivos anexos, se procederá a la rescisión administrativa del mismo sin necesidad de Declaración Judicial previa, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la LAASSP y numeral 4.3.5 del MAAGMAASSP.

Las causales de rescisión administrativa serán las establecidas en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, en el "Modelo de Contrato", ANEXO XXVII así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los licitantes adjudicados.

En caso de que se lleve a cabo la rescisión de alguno (s) de los contratos derivados de la presente licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la rescisión y/o terminación anticipada al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

2.11.2.2. Terminación anticipada del contrato.

El IMSS en su caso, dará por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas









justificadas se extinga la necesidad de requerir la prestación del servicio objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio al IMSS o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la SFP, de conformidad con el artículo 54 Bis de la LAASSP y numeral 4.3.4 del MAAGMAASSP. Gto23temp*

Las causales de terminación anticipada serán las establecidas en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, en el "Modelo de Contrato", así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los licitantes adjudicados.

En caso de que se lleve a cabo la terminación anticipada de alguno (s) de los contratos derivados de la presente licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la rescisión y/o terminación anticipada al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

2.12. Condiciones de la prestación y forma de pago del servicio.

El pago se efectuará en moneda nacional (a través de transferencia electrónica), a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la factura correspondiente, la cual deberá amparar:

- Factura
- Orden de servicio, de los servicios que se hayan requerido. Anexo Técnico número 7 (siete).
- Opiniones vigente y positiva de cumplimiento de obligaciones.

El CFDI deberá presentarse ante la Jefatura de Servicios de Finanzas en su Oficina de Control de Trámite de Erogaciones en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. Dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del administrador del presente contrato, de quien suscribió la orden de compra. Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedidorecepción en PREI-Millenium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, número de garantía de cumplimiento que se haya aceptado, denominación social de la institución que otorga la garantía de cumplimiento y la indicación de que "EL PROVEEDOR" cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante el IMSS e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT, en términos de lo establecido por el artículo 32 del Código Fiscal de la Federación . (EN CASO DE APLICAR)









En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millenium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción o en su caso orden de servicio y entrega., esto en términos del inciso "A" del numeral 5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El personal de la Oficina de Trámite de Erogaciones del Departamento de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a "EL INSTITUTO"; sin perjuicio a lo anterior y de acuerdo al Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para tramite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos, en su numeral 5.2.1.13 "Si después de haber realizado las actividades inherentes a la glosa y validación del "Contra-recibo" del Sistema PREI-Millenium, no se puede continuar con el trámite de pago por causas imputables al Instituto, las Áreas de Trámite de Erogaciones informarán dichas causas a la(s) persona(s) Administradora(s) del contrato o al ARG, quedando bajo responsabilidad de éstas últimas, las acciones correspondientes para concluir con el trámite respectivo"

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los bienes proporcionados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato.

Para efectos de lo anterior, la Oficina de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los bienes materia del presente contrato.

El pago en moneda extranjera se considerará, siempre en dólares EE.UU., y en caso de que se cubra la obligación de pago en territorio nacional, se liquidará al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) o en el Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en dólares de los EE. UU. A., pagaderas en la República Mexicana, publicado por el Banco de México (FIX) que determina el Banco de México; así se expresará en el apartado "monto" de la convocatoria, invitación a cuando menos tres personas y/o contrato de conformidad a lo dispuesto en los artículos 45 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público en concordancia con el 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos. (EN CASO DE APLICAR)









"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de "EL INSTITUTO", con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145 y con Domicilio Fiscal registrado en Avenida Paseo de la Reforma, No. 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06600.

Para la validación de dichos comprobantes "EL PROVEEDOR" deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de "EL INSTITUTO" archivo en formato XML. La validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, para tal efecto "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de "EL INSTITUTO", la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a "EL PROVEEDOR" en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El administrador del presente contrato, será quien dará la autorización para que la Jefatura de Servicios de Finanzas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo 2 "Normatividad de pago de las Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado a "EL PROVEEDOR" las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con "EL INSTITUTO".

En caso de que "EL PROVEEDOR" reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días









naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de "EL INSTITUTO", el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de "EL INSTITUTO" previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito a "EL PROVEEDOR", acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) o ante los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), según corresponda.

Al notificar a "EL PROVEEDOR" la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad en el presente Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a "EL PROVEEDOR" para que se compense contra los adeudos que









tenga **"EL INSTITUTO"** para con **"EL PROVEEDOR"** o, para que en su defecto, éste proceda a pagar a **"EL INSTITUTO"** la pena convencional.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, "EL INSTITUTO" realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el documento probatorio, según corresponda.

Para que "EL PROVEEDOR" pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO" con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En caso de aplicar, en lo referente a los pagos por suscripciones, seguros u otros servicios, que sean de tracto sucesivo, su pago será autorizado previa solicitud del Área Requirente de que se trate.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el IVA cuando aplique.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de Seguridad Social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de "EL INSTITUTO".









Durante la vigencia del contrato, "EL PROVEEDOR", queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" junto con la factura de cobro respectiva la "opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente y positiva al día en el que presenta su CFDI para trámite de erogaciones, de lo contrario no se procederá con su pago, hasta que presente dicha opinión como se señala en el presente párrafo.

2.13. Penas Convencionales.

Se realizarán de conformidad con lo indicado en el documento denominado Penas convencionales por atraso en la prestación de los servicios, por incumplimiento parcial o deficiente en la prestación de los servicios de Hemodiálisis el cual forma parte integrante de la presente Convocatoria, por atraso en la prestación del servicio o en el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales de conformidad con los establecido en los artículos 53 de la LAASSP, 96 de su Reglamento, y los numerales 5.5.8 y 5.5.8.1 de las POBALINES en el IMSS vigentes y 4.3.3 del MAAGMAASSP.

En caso de que se lleve a cabo la aplicación de penas convencionales los Administradores del Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con dicha aplicación al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

El servidor público designado como Administrador del Contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales, de acuerdo a lo siguiente:

- ❖ La pena convencional se calculará por el Administrador del Contrato, por cada día de atraso por la falta de cumplimiento de entregar en tiempo los servicios, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación.
- ❖ La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía. Se aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio por el equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA.
- ❖ Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado.
- La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.









- ❖ En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.
- ❖ En ningún caso, el Administrador del Contrato autoriza el pago del servicio, sí no se ha determinado, calculado y notificado al Licitante Adjudicado el monto total aplicable por penas convencionales. Asimismo, el Licitante Adjudicado autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio Licitante Adjudicado.
- ❖ En el caso de existir penas convencionales derivado del incumplimiento a los tiempos de atención de la garantía de los bienes (indicados en el presente documento) el Licitante Adjudicado autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional de la fianza otorgada al Instituto la cual se indica en este documento.
- ❖ Cabe señalar que el monto de las penas convencional no deberá de exceder del 10% del monto máximo contratado.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PENALIZACIÓN	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN DE LA PENA
POR SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS SIN CAUSA JUSTIFICADA	POR SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS SIN CAUSA JUSTIFICADA	10% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD (JCU)	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

2.14. Deductivas/Deducciones.

Se realizarán de conformidad a lo Previsto en los Artículos 53 Bis de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, por cualquier incumplimiento parcial o deficiente en que incurra el licitante adjudicado, respecto a los conceptos que integran los servicios, conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	TIPO DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO Y NOTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
CUANDO EL PROVEEDOR NO REALICE EL SERVICIO ORDINARIO DENTRO DE	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MAQUINAS DE OFICINA	SERVICIO DE MANTENIMIENT O A MAQUINAS DE OFICINA	10% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL SERVICIO SOLICITADO	HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD (JCU)	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO









CONCEPTO	TIPO DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO Y NOTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
POSTERIORES A LA SOLICITUD						
CUANDO EL PROVEEDOR NO RESPONDA LA SOLICITUD DE LOS SERVICIOS URGENTES MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MAQUINAS DE OFICINA	SERVICIO DE MANTENIMIENT O A MAQUINAS DE OFICINA	10% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL SERVICIO SOLICITADO MÁS IVA	HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD (JCU)	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
CUANDO EL PROVEEDOR NO PRESTE EL SERVICIO URGENTE EN EL DIA REQUERIDO Y LO REALICE POSTERIOR A LA CONFIRMACIÓN DE LA SOLICITUD	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MAQUINAS DE OFICINA	SERVICIO DE MANTENIMIENT O A MAQUINAS DE OFICINA	2.5% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL SERVICIO SOLICITADO MÁS IVA	HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD (JCU)	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

de conformidad con lo establecido en los artículos 53 Bis de la LAASSP, 97 de su Reglamento, y los numerales 5.5.8 y 5.5.8.1 de las POBALINES en el IMSS vigentes y 4.3.3 del MAAGMAASSP.

En caso de que se lleve a cabo la aplicación deductivas/deducciones, los Administradores del Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con dicha aplicación al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

3.1. Reducción de Plazos.

Para el presente procedimiento de contratación **habrá no Reducción de Plazos** de acuerdo a lo prevista en el artículo 32 de la LAASSP y 43 de su Reglamento, conforme a la solicitud y justificación del área requirente.

3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.

EVENTOS	E V E N T O S F E C H A		MEDIO DE PARTICIPACION
Junta de Aclaración de la convocatoria a la licitación.	27-Diciembre-2023	13:00 HORAS	Los actos se realizarán de conformidad con lo
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	05-Enero-2024	13:00 HORAS	establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la









Fallo			LAASSP, a través del Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado CompraNet.	
	10-Enero-2024	13:00 HORAS	Al tratarse de una licitación pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio	
Firma del contrato	Conforme al plazo e el artículo 46	Oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en calle Suecia esquina con España sin número, Colonia Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.		
Tipo de Licitación	Electrónica conforme al artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP			
Forma de Presentación de las Proposiciones.	Electrónica en base al artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP (no se reciben proposiciones a través de servicio postal o mensajería.)			

3.3. Visitas a las instalaciones institucionales, donde se prestarán los servicios.

No se requiere efectuar visitas a las instalaciones del Instituto.

3.4. Junta de Aclaraciones.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública deberán enviar un escrito, a través de CompraNet por sí o en representación de un tercero, de acuerdo con el formato "Manifestación de Interés en Participar en la Licitación" que se localiza en CompraNet 2023, con el cual serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el formato que se encuentra en CompraNet 2023 "Formato de Solicitud de Aclaraciones a la Convocatoria" de la presente Convocatoria, mismo que deberá ser legible; en caso de presentar solicitudes de aclaración ilegibles, serán desechadas.









Con el objeto de agilizar la Junta de Aclaraciones se solicita a los licitantes remitir las aclaraciones en **formato Excel**, a través del sistema CompraNet, por tratarse de una licitación pública electrónica.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los apartados contenidos en la convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o apartado específico con el cual se relaciona.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante, asimismo se deberán agrupar por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta.

El plazo para enviar dichas solicitudes junto con el escrito de interés en participar, será a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la LAASSP.

La Convocante abrirá la bóveda de CompraNet 24 (veinticuatro) horas previas a la fecha de la celebración de la junta de aclaraciones para verificar si llegaron solicitudes de aclaración y el escrito en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero.

El día de la celebración de la junta de aclaraciones se volverá a abrir la bóveda para verificar si llegaron solicitudes de aclaración posteriores a la hora de la apertura de la bóveda indicada en el párrafo anterior, las cuales no serán contestadas al no cumplir con el tiempo estipulado en el artículo 33 Bis de la LAASSP y solamente se responderán las solicitudes de aclaración que hayan llegado por CompraNet, que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos con anterioridad.

Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las solicitudes de aclaraciones que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas.









Dicho plazo no podrá ser inferior a 6 (seis) ni superior a 48 (cuarenta y ocho) horas conforme al artículo 46, fracción II del RLAASSP. Una vez recibidas las solicitudes de aclaraciones a las respuestas otorgadas por la convocante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la LAASSP las precisiones formuladas por el IMSS, las solicitudes de aclaraciones realizadas por los licitantes y las respuestas del IMSS derivadas de esta junta se asentarán en el acta respectiva y formarán parte de la Convocatoria de la Licitación, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición; se levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los servidores públicos presentes, asimismo se les entregará copia simple de la misma y de los anexos que se deriven de ésta.

La falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación; asimismo, podrán ser consultados en CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.hacienda.gob.mx

3.5. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

La SHCP administra y se encarga del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que utilicen las dependencias, entidades o los licitantes y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por esta vía.

Las proposiciones se recibirán a través de CompraNet, de conformidad a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet" y el soporte documental deberá remitirse de forma legible en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

Cabe señalar que de conformidad con el apartado "Envío de proposiciones electrónicas en CompraNet" de la *Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet*, la capacidad del sistema para almacenar datos y documentos de cada parámetro es de 150 Megabytes, se debe considerar que la propuesta no debe superar los 3 Gigabytes, conforme a lo establecido por la SHCP.









Asimismo, en caso de que los parámetros establecidos en CompraNet fueran insuficientes para cargar la información requerida, se habilitará en el propio Sistema CompraNet el área adicional de anexos, apartado denominado "Anexos Genéricos", por lo que de ser el caso es necesario se referencié claramente la documentación que se cargue en dicho apartado.

La documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de CompraNet, se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, lo anterior de conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 26 Bis, el último párrafo del artículo 27 de la LAASSP y el primer párrafo del artículo 50 del RLAASSP.

De conformidad con el artículo 50 del RLAASSP, las proposiciones presentadas deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas, se numerarán de manera individual la propuesta técnica y la propuesta económica, así como la documentación legal administrativa junto con el resto de los documentos que envíe el licitante.

Por ejemplo, la documentación legal administrativa del 1 al folio "n", la propuesta técnica del 1 al folio "n" y la propuesta económica del 1 al folio "n".

De igual forma se verificará que los licitantes en cumplimiento al artículo 29, fracción VI, de la LAASSP, presenten el **ANEXO V** el cual será suscrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, donde se manifieste que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

A la hora señalada para la celebración de este acto, se desarrollará de la siguiente forma:

- a) El servidor público del Instituto facultado para presidir el acto, declarará su inicio y será la única persona facultada para tomar todas las decisiones durante su realización.
- b) Se darán a conocer los servidores públicos participantes y en su caso observadores asistentes al acto.
- c) Una vez iniciado el acto se ingresará a CompraNet para verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- d) De conformidad con el volumen de información de las propuestas y archivos electrónicos presentados en el Sistema CompraNet, se podrá









declarar un receso para descargar y verificar cuantitativamente las proposiciones.

e) Se procederá a la apertura de los sobres generados mediante el sistema, en el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral 29 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet" el cual contempla lo siguiente:

"29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad."

Se precisa que una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación y hasta su conclusión, de resultar adjudicado deberán estar vigentes durante la vigencia del contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de presentarse alguna inconformidad o cualquier medio de impugnación derivados del procedimiento de contratación, la cotización estará vigente hasta en tanto ésta no sea resuelta.

- f) Acto seguido, en presencia de los que asistan al acto, de acuerdo a lo señalado en los artículos 47 y 48 del RLAASSP y se hará constar la documentación presentada en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta conforme al ANEXO XXI "Relación de Entrega de Documentación", sin entrar al análisis de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación de proposiciones, por lo que en términos de la fracción III del mencionado artículo 48 del RLAASSP, no se podrá desechar ninguna propuesta durante este acto.
- g) El Instituto conforme al artículo 35 fracción III de la LAASSP, levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará constar el importe total de la partida de las proposiciones









presentadas, asimismo se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación.

El acta será firmada por los asistentes, la falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos.

h) El acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, se difundirá a través de CompraNet al concluir el mismo, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP.

El medio del presente procedimiento de contratación será electrónico, por lo que no se recibirán proposiciones de forma presencial y/o enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

3.6. Proposiciones conjuntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Los escritos señalados a continuación, deberán ser presentados de manera individual por cada integrante.
 - a) Acreditamiento de personalidad jurídica (ANEXO I),
 - b) Dirección de correo electrónico del licitante (ANEXO II),
 - c) Domicilio para recibir notificaciones (ANEXO III),
 - d) Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP (ANEXO IV),
 - e) Declaración de Integridad (ANEXO V),
 - f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales,

- ${\bf g})$ En su caso, Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (${\bf ANEXO~VII},~{\bf y}$
- h) Manifestación de Nacionalidad Mexicana (ANEXO VIII A).
- 2. Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en términos del Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.
- 3. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el ANEXO IX "modelo de convenio de participación conjunta" de la presente Convocatoria o en









cualquier instrumento siempre que cumpla con los requisitos de los artículos 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento.

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública.
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada según convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

3.7. Envío de una sola proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida completa en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta, en el entendido que a elección de cada licitante, podrán participar en las partidas de su elección.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida para esta licitación.

3.8. Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.

Se deberá presentar el ANEXO I "Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación" debidamente requisitado, por cada uno de los licitantes participantes.









3.9. Documentación que se rubricará.

Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado CompraNet.

Al tratarse de una licitación pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.

En todo caso, la totalidad de los archivos se almacenarán en medios ópticos de almacenamiento, uno para ser entregado al área técnica y requirente y otro para que obre en el expediente.

3.10. Acto de Fallo

El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP, en la fecha y hora establecida en el numeral 3.2 "FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN" del numeral 3 "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA" de la presente Convocatoria, se llevará a cabo conforme lo siguiente:

- a) El servidor público del IMSS facultado para presidir el fallo, declarará el inicio del acto.
- b) Se dará a conocer el fallo de la Licitación a los licitantes registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas asistentes, el cual contendrá la información referida en el artículo 37 de la LAASSP.
- c) El servidor público del IMSS levantará el acta de fallo de la Licitación, misma que será firmada por los servidores públicos presentes y el representante del Testigo Social, se les entregará copia simple del acta y en su caso, de los anexos correspondientes. La falta de firma de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.

En caso de que en la fecha originalmente prevista el fallo no se pueda emitir, éste podrá ser diferido siempre y cuando el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir de la fecha señalada originalmente o en su defecto la fecha señalada en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Al finalizar cada evento (Junta de aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones y Notificación de Fallo), por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo









previsto en el artículo 26Bis, fracción II de la LAASSP, el acto de fallo se difundirá a través de CompraNet.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo, al finalizar los actos, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de notificación a los licitantes que hayan participado.

Asimismo, las actas correspondientes se difundirán en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Los licitantes presentarán sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través de CompraNet, en la dirección electrónica https://upcpcompranet.hacienda.gob.mx, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger las actas en el domicilio de la Convocante.

Asimismo, se publicarán en el Diario Oficial de la Federación dentro de los setenta y dos días naturales siguientes al de su emisión, indicando el nombre y domicilio de la convocante; el número de licitación pública; la descripción genérica de los bienes o servicios objeto de la licitación pública; la fecha del fallo; el nombre y domicilio de los licitantes ganadores, así como las partidas y monto total del contrato adjudicado a éstos, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 58 del Reglamento de la Ley.

3.11. Firma de Contrato.

El licitante adjudicado deberá firmar los contratos, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo sin perjuicio de que con la citada notificación se realice la requisición de los servicios objeto de la presente licitación.

Para tal efecto, deberá presentar en la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisiciones de la OOAD Guanajuato, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la notificación del fallo, los documentos que se indican en el ANEXO XXVIII "Documentación Adjunta Proporcionada por la Oficina de Contratos", establecido por esa Área, con el licitante al que se le haya adjudicado determinada partida.

Se sancionará en términos del primer párrafo del artículo 59 de la Ley, a los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos se abstengan de firmar contratos según lo previsto por el segundo párrafo del artículo 46 de dicho ordenamiento, cuando el monto de éstos exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes.









Aunado a lo anterior, se precisa a los licitantes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento, la SFP y los OIC, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar a los proveedores información y documentación relacionada con los contratos

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, los licitantes deberán remitir a través del Sistema CompraNet, la documentación legal, su proposición técnica y económica firmada.

En caso de propuestas conjuntas, la proposición deberá ser firmada por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, el licitante deberá foliar cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta legal-administrativa, técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

Por ejemplo, la propuesta técnica del 1 al folio "n", la propuesta económica del 1 al folio "n", y la documentación legal administrativa del 1 al folio "n".

Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando se constate que la documentación no mantiene continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con información suficiente y esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y por tanto, afecte la solvencia de la proposición.

Por otra parte, la propuesta técnica, económica y documentación legal administrativa deberá dirigirse a las áreas establecidas en la carátula de la Convocatoria, las cuales se transcriben a continuación para pronta referencia:

Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Delegación Estatal Guanajuato Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios









No obstante lo anterior, en caso de que su documentación no sea dirigida a las áreas descritas con antelación, dicha circunstancia no será causal de desechamiento.

4.1. Propuesta legal-administrativa.

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello la documentación legal-administrativa, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La documentación legal-administrativa enviada a través de CompraNet podrá ser presentada en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

4.1.1. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir las proposiciones por sí o por su representada, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. **ANEXO I**.

4.1.2. Dirección de correo electrónico del licitante.

Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionada con el procedimiento de contratación y que nos ocupa. ANEXO II.

4.1.3. Domicilio para recibir notificaciones.

Escrito libre, en el que manifieste uno o más domicilios donde el licitante autorice para oír y recibir notificaciones relacionadas con el procedimiento de contratación que nos ocupa. **ANEXO III.**

4.1.4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que no se ubica en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO IV** de la Convocatoria.









4.1.5. Declaración de Integridad.

Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa que representa se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorquen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa así como el(los) producto(s) y servicios que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO V de la Convocatoria.

4.1.6. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.

El licitante deberá presentar la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a al acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

4.1.7. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que el licitante cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el ANEXO VII de la Convocatoria, sin embargo, tendrá la opción de presentar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, deberá integrar a su proposición un escrito libre en el cual manifieste el tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

4.1.8. Manifestación de Nacionalidad









En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". ANEXO VIII.

Se informa a los licitantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda "No aplica".

4.1.9. Convenio de participación conjunta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Los escritos señalados a continuación, deberán ser presentados de manera individual por cada integrante.
 - a) Acreditamiento de personalidad jurídica (ANEXO I),
 - b) Dirección de correo electrónico del licitante (ANEXO II),
 - c) Domicilio para recibir notificaciones (ANEXO III),
 - **d)** Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP (ANEXO IV),
 - e) Declaración de Integridad (ANEXO V),
 - f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales,
 - g) En su caso, Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (ANEXO VII),
 - h) Manifestación de Nacionalidad Mexicana (ANEXO VIII).
- 2. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el ANEXO IX "Modelo de Convenio de Participación Conjunta" de la presente Convocatoria o en cualquier instrumento siempre que cumpla con los requisitos de los artículos 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento.
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y









modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.

- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) Designación de un representante común, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública.
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada según convenga (elegir una), para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

En caso de que se participe en proposición conjunta, y no se presente el convenio de participación conjunta o éste no cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias, afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de este supuesto podrá integrar a su proposición el **ANEXO IX** con la leyenda "No aplica" u omitir la entrega del mismo, en consecuencia no será considerado como causal de desechamiento.

DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

4.1.10. Identificación oficial vigente.

Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.

4.1.11. Aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet.









Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública qubernamental, denominado CompraNet", ANEXO XI.

4.1.12. Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones

Escrito en el cual el licitante manifieste que acepta y conoce en su totalidad la Convocatoria y Junta de Aclaraciones del procedimiento de contratación y sus respectivas modificaciones, las cuales deberá considerar para la elaboración de su proposición, de conformidad con el artículo 33 de la LAASSP. ANEXO XII.

4.1.13. Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D).

Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. **ANEXO XIV.**

4.1.14. Información reservada y confidencial.

Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el licitante utilizará el **ANEXO XVI** Información Reservada y Confidencial.

Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la LFTAIP así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información,









así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el DOF el día 15 de abril del 2016.

En caso de que la documentación o información proporcionada por el licitante no sea susceptible de clasificarla como reservada o confidencial, el licitante podrá presentar un escrito libre en el que especifique tal circunstancia o bien se informa a los licitantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda "No aplica".

4.1.15. Escrito de no conflicto de Interés.

A fin de dar cumplimiento al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. ANEXO XVII.

4.1.16. Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares podrán formular el manifiesto señalado en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp y/o https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.

El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 13 de la presente Convocatoria

4.1.17. Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica.









Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica. **ANEXO XIX.**

Este escrito es a sugerencia de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo optativa al licitante la presentación del mismo.

4.1.18. Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante.

En el **ANEXO XXI** de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los licitantes; se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

4.2. Propuesta técnica.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la descripción del servicio que nos ocupa, describiendo en forma amplia y detallada las características del servicio que se están ofertando, para todas las partidas en su propuesta técnica, cumpliendo estrictamente con lo señalado en la presente Convocatoria, debiendo el licitante garantizar la correcta prestación del servicio de mantenimiento, descrito en el Anexo Técnico 1, Anexo Técnico 2, Anexo Técnico 3, Anexo Técnico 4, Anexo Técnico 5, Anexo Técnico 6.

4.3. Propuesta económica.

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello su propuesta económica, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La propuesta económica enviada a través de CompraNet podrá presentarse en formato PDF (sin utilizar baja resolución), formato imagen o equivalente, además de presentarse en formato Excel. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el **ANEXO XXIII**, de la presente Convocatoria; en caso de no usar el Anexo referido, el









documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar suscrita con la firma por la persona facultada para ello.

Se precisa que en los parámetros económicos de CompraNet se debe capturar el monto máximo total ofertado de la partida sin el IVA, el cual se obtiene de la suma de los precios ofertados para las partidas establecidas en el **Anexo Técnico 1 Requerimiento**.

La falta de presentación de la propuesta económica afecta la solvencia y motivará su desechamiento.

EL Licitante deberá presentar junto con el ANEXO XXII propuesta económica, el **Anexo Técnico 10 (diez), Carta compromiso del Servicio.**

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través del criterio de evaluación **Binario**, de conformidad con lo señalado en el artículo **51** del RLAASSP, por lo que se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, una vez aplicado el descuento ofertado al PMR en el caso, de aquellas proposiciones que no cumplan con los aspectos técnicos, se realizará la evaluación de la propuesta que le siga en precio.

Los criterios de evaluación que el IMSS tomará en consideración, son los siguientes:

5.1. Criterios de evaluación de la propuesta legal-administrativa.

La evaluación legal-administrativa será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.1 de la Convocatoria, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, observando que exista congruencia en la información proporcionada.

Los escritos que se presenten con motivo de cumplir lo solicitado en el numeral $\bf 4.1$, se verificará que sea congruente con la información proporcionada en el **ANEXO XXI**.









Se verificará el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la SFP, y que corresponda con la manifestación presentada en cumplimiento al numeral **4.1.4.**

Por disposición de la SFP se verificará en el Sistema Compranet la relación de las personas que se encuentren impedidas de formalizar contrato con el IMSS conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAAASP, que consta en el sistema electrónico de CompraNet.

Se verificará el escrito de declaración de integridad solicitada en el numeral 4.1.5. contenga la información solicitada.

En caso de que se presente proposición conjunta, se verificará que el convenio presentado, cumpla con la información señalada en el **ANEXO IX**, el Área Contratante evaluará los términos legales del convenio, y el Área Técnica, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del MAAGMAASSP.

5.2. Criterios de evaluación de la propuesta técnica.

Con fundamento en el artículo 29, fracción XIII de LAASSP, las proposiciones que se reciban en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se evaluaran a través del criterio binario.

- El Área Técnica realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas bajo los siguientes criterios:
- a) Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
- b) Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en Anexo Técnico 1.
- c) Se verificará documentalmente que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en el Anexo Técnico 1 requerimiento, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- d) Se verificará que presenten la totalidad de los escritos y documentos obligatorios que afectan la solvencia de las proposiciones requeridos en el apartado 4.2. Propuesta Técnica, o si éstos no se apegan a las características solicitadas.









- e) Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada del servicio ofertado, de su Anexo Técnico 1, conforme a lo precisado en la presente Convocatoria, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados para el servicio, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.
- f) Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada Anexo Técnico 1 que envíe el licitante como sustento.
- g) Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el Anexo Técnico 1.
- h) Se verificará que no exista discrepancia entre las características técnicas del servicio de la propuesta y lo solicitado por el Instituto.
- i) Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, con la información contenida en anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, que envíe el licitante como sustento.
- j) La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, verificando que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados.
- k) Lo ofertado se deberá apegar a la descripción de los servicios detallados en el Anexo Técnico 1, a lo establecido en la presente Convocatoria y sus Anexos.
- 1) La evaluación de la documentación técnica se realizará por el personal de la Jefatura de Conservación y Servicios Generales.
- El Área Técnica, será la encargada de remitir en una única cédula de evaluación, el resultado de la evaluación técnica al Área Contratante, especificando claramente si el licitante cumple o no cumple.
- 5.3 Criterios de evaluación de la propuesta económica.









El Área Contratante procederá a realizar la Evaluación Económica con apoyo del Área Requirente conforme al numeral 4.2.2.1.17 del MAAGMAASSP, de aquellas proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados.

Los licitantes también deberán cumplir con las modificaciones que se deriven del acto de la junta de aclaraciones, ya que el incumplimiento de cualquier requisito afectará la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación de la proposición económica, se tomarán en consideración los siguientes criterios:

- a) Se verificará que la propuesta económica y datos contenidos en el ANEXO XXIII, cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria, analizando las operaciones aritméticas.
- b) La evaluación económica se realizará conforme lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de la LAASSP, segundo párrafo.
- c) En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del porcentaje de descuento.
- d) La evaluación de las proposiciones se realizará por partida completa y la adjudicación se realizará de la misma forma.
- e) Para el caso de que el licitante quiera acreditarse con calidad de MIPYME, deberá indicarlo en su Propuesta Económica ANEXO XXIII, en el campo previsto en dicho anexo, además de presentar el ANEXO VII conforme al numeral 4.1.7 para acreditarlo.
- f) Los precios ofertados, deberán ser fijos durante toda la vigencia del contrato sin excepción y no se encontrarán sujetos a ajustes.
- g) Los servicios objeto de esta licitación deberán cotizarse en pesos mexicanos, sin incluir el IVA.

6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.









Será causal de desechamiento:

- 6.1 Cuando no presente escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", de que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el ANEXO IV de la Convocatoria, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa.
- 6.2 Cuando no presente escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad" que la empresa que representa se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

Que la empresa y el(los) producto(s) y servicios no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO V** de la Convocatoria.

- 6.3 Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios objeto de la Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
 - Si se comprueba algún indicio de colusión o acuerdo entre los licitantes se dará aviso a la autoridad competente.
- 6.4 La falta de presentación de los escritos o manifestaciones "Bajo Protesta de Decir Verdad", que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria y que estos sean obligatorios, será motivo de desechamiento por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del RLAASSP.
- 6.5 Cuando la información proporcionada en cumplimiento del numeral 4.1, discrepe o no corresponda, resulte incompleta o incongruente









a la proporcionada en el Anexo I (Acreditamiento de personalidad jurídica).

- 6.6 La falta absoluta o parcial del folio en documentación que integra la documentación legal-administrativa, la propuesta técnica y económica, cuando se constate que no mantienen continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con la información suficiente que le permita a la convocante evaluarla y determinar la solvencia de la proposición.
- 6.7 Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4.1 (los establecidos en los numerales del 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.8, 4.2 (Anexos Técnicos), 4.3, ANEXO XXIII Propuesta Económica, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
- **6.8** Cuando el licitante o alguno de sus socios presente más de una proposición para la misma partida.
- 6.9 En caso de participación conjunta, cuando no se presente el convenio respectivo o cuando el mismo no cumpla con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.
- **6.10** Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en la presente Convocatoria.
- **6.11** Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada o esta no se encuentre conforme lo solicitado en la presente Convocatoria.
- 6.12 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante indicada en el Anexo Técnico 1, con las especificaciones y requerimientos obligatorios señalados anexos técnicos, de la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones
- 6.13 Cuando no exista congruencia entre las especificaciones del servicio en los que aplique y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de su oferta.



Company of the control of the contro







- **6.14** Cuando los licitantes no presenten Folletos, catálogos, fotografías, manuales con traducción íntegra simple y correspondencia a lo ofertado, será causal de desechamiento.
- 6.15 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante Anexo Técnico 1, señaladas en el Anexo 1 Requerimiento, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de lo ofertado.
- 6.16 Cuando el licitante no presente escrito libre en papel membretado de la empresa y debidamente digitalizado o escaneado con la firma del representante del licitante en los términos señalados en el numeral 2.4, 2.4.1 y 3.5 de la presente Convocatoria, en el que manifieste que cumple con lo establecido en la presente Convocatoria referente a cumplir por los licitantes, para prestación del servicio.
- **6.17** Cuando el licitante no presente las copias simples de los documentos señaladas en los Anexos Técnicos, solicitados en el **numeral 2.4.1** de la presente Convocatoria.
- **6.18** Cuando el licitante no presente el contenido referenciado de los folletos, catálogos o referencia gráfica, conforme a lo establecido en el **Anexo Técnico 1**.
- **6.19** Cuando no exista congruencia entre sí, de las especificaciones y requisitos solicitados, la descripción amplia y detallada del servicio ofertado, incluyendo las especificaciones señaladas en los Anexos Técnicos presentados para acreditar el servicio.
- 6.20 Cuando no cotice el 100% de los servicios de la partida en su cantidad máxima, de acuerdo con el documento de la Convocatoria denominado Anexo Técnico 1.
- 6.21 Cuando los documentos que exhiban los licitantes, no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
- **6.22** Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de las partidas, que oferte, o viceversa.
- 6.23 Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica ANEXO XXIII.









6.24 Cuando los sobres en los que se contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

7. DE LA ADJUDICACIÓN.

La adjudicación será por la **totalidad de las partidas**, conforme al **Anexo Técnico 1**, al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Convocatoria y cuente con el Subtotal más bajo.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, la partida se adjudicará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la Convocante, en presencia del OIC conforme el artículo 54 del Reglamento.

8. INCONFORMIDADES.

De acuerdo con lo dispuesto en artículo **66** de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Av. Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP, la Convocante podrá cancelar la presente licitación, o partida(s) o concepto, incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o









perjuicio al IMSS, previo a la comunicación del fallo por parte del Área Requirente.

Por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet.

Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de los servicios requeridos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto.

10. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP y 58 de su Reglamento se podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, ningún licitante envíe proposición a través de CompraNet.
- b) Cuando la totalidad de las proposiciones recibidas no reúnan los requisitos de la Licitación.
- d) Cuando los precios de los servicios ofertados en la propuesta técnica no guarden congruencia con las condiciones y características técnicas ofrecidas, y en consecuencia, no resulten solventes, y en caso de que no exista propuesta alguna.
- e) Cuando la totalidad de las proposiciones se encuentren condicionadas en alguna de sus partes.

11. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Número	Descripción								
DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA									
Anexo I	Acreditamiento de Personalidad Jurídica y Datos de Notificación								
Anexo II	Escrito de dirección de correo electrónico del Licitante								
Anexo III	Escrito de domicilio para oír y recibir notificaciones del licitante								
Anexo IV	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP								
Anexo V	Declaración de Integridad								









Número	Descripción
Anexo VI	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales
Anexo VII	Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES)
Anexo VIII	Manifiesto de Nacionalidad Mexicana
Anexo IX	Modelo de Convenio de Participación Conjunta
Anexo X	Identificación oficial vigente
Anexo XI	Aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet
Anexo XII	Aceptación de las Convocatoria y Juntas de aclaraciones
Anexo XIII	Manifestación si utiliza subcontratación de servicios u obras especializadas
Anexo XIV	Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-d) ante el IMSS
Anexo XV	Opiniones de cumplimiento
Anexo XVI	Información reservada y confidencial
Anexo XXVII	Formato de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés
Anexo XXVIII	Protocolo de actuación
Anexo XIX	Declaración de no colusión. comisión federal de competencia económica
ANEXO XXI	Relación de entrega de documentación
ANEXO XXIII	Propuesta económica
ANEXO emitido en CompraNet	Manifestación de interés en participar en la licitación
ANEXO emitido por CompraNet	Formato de solicitud de aclaraciones a la convocatoria
ANEXO XXVI	Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios
ANEXO XXVII	Modelo de contrato, fianza
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
Anexo Técnico 1 (uno)	Requerimiento, Descripción del servicio.
Anexo Técnico 2 (dos)	Programa calendarizado por unidades y lugares donde se entregaran los bienes
Anexo Técnico 3 (tres)	Formato de carta relativa a la calidad del servicio
Anexo Técnico 4 (cuatro)	Nombre de los responsables administrativos y operativos
Anexo Técnico 5 (cinco)	Servicios atendidos a otras dependencias públicas o privadas
Anexo Técnico 6 (seis)	Infraestructura, metodología y experiencia comprobable
Anexo Técnico 7 (siete)	Orden y entrega de servicio
Anexo Técnico 8 (ocho)	Domicilios donde se prestara el servicio
Anexo Técnico 9 (nueve)	Relación de responsables por jefatura de conservación de Unidad
Anexo Técnico 10 (diez)	Carta compromiso del servicio









13. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la SFP, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga www.gob.mx/sfp. En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

a) Integrantes del consejo de administración o administradores;









- b) Director general, gerente general, o equivalentes;
- c) Representantes legales, y
- d) d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp y/o https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el DOF el día 9 de diciembre de 2015.

14. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la LFTAIP y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en "CompraNet", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el DOF el día 15 de abril









de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de la LFTAIP, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de la LGTAIP, la información de "La Licitación", así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en "CompraNet", conforme a los criterios emitidos por el INAI.

	informa														
PRO	CEDIMIENT	ros	DE	ADQUIS	ICION	ES DE	BIEN	NES,	ARR	RENDAMI	ENTC	S Y	CONTR	ATA	CIÓN
DE	SERVICIO	os,	el	cual	se e	encuei	ntra	en	el	ANEXO	XX	VI,	dicho	ar	nexo
úni	camente e	es c	de c	arácte	r info	ormat:	ivo.								









ANEXOS TECNICOS

ANEXO TECNICO 1 (UNO)

REQUERIMIENTO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE OFICINA

PARTIDA UNICA

No.	DESCRIPCION DEL SERVICIO SOLICITADO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL A MAQUINAS DE ESCRIBIR MECANICAS, INCLUYE: SUMINISTRO DE REFACCIONES, PLACAS DE IMPRESIÓN, CINTAS, ENTINTADORES, MANO DE OBRA, REPARACION, LUBRICACION, LIMPIEZA Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO.
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL A MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS, INCLUYE: SUMINISTRO DE REFACCIONES (EXCEPTO MOTOR), PLACAS DE IMPRESIÓN, CINTAS, ENTINTADORES, MANO DE OBRA, REPARACION, LUBRICACION, LIMPIEZA Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO.
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL A MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS, INCLUYE: SUMINISTRO DE REFACCIONES (EXCEPTO MOTOR), PLACAS DE IMPRESIÓN, CINTAS, ENTINTADORES, MANO DE OBRA, REPARACION, LUBRICACION, LIMPIEZA Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO.
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL DE MAQUINAS CALCULADORAS, INCLUYE: SUMINISTRO DE REFACCIONES (EXCEPTO TAPETE), ENTINTADORES, MANO DE OBRA, REPARACION, LUBRICACION, LIMPIEZA Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO.
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL A MIMEOGRAFOS, INCLUYE: SUMINISTRO DE REFACCIONES, PLACAS DE IMPRESIÓN, CINTAS, ENTINTADORES, MANO DE OBRA, REPARACION, LUBRICACION, LIMPIEZA Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO.
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL A RELOJES CHECADORES, INCLUYE: SUMINISTRO DE REFACCIONES, MANO DE OBRA, REPARACION, LUBRICACION, LIMPIEZA Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO.
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL A MAQUINAS REGISTRADORAS, INCLUYE: SUMINISTRO DE REFACCIONES, PLACAS DE IMPRESIÓN, CINTAS, ENTINTADORES, MANO DE OBRA, REPARACION, LUBRICACION, LIMPIEZA Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL A RELOJES CHECADORES DE ASISTENCIAS, INCLUYE: SUMINISTRO DE REFACCIONES, PLACAS DE IMPRESIÓN, CINTAS, ENTINTADORES, MANO DE OBRA, REPARACION, LUBRICACION, LIMPIEZA Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO

MARCAS	MODELOS
OLYMPIA	SG-3
OLIVETTI 98 - 82	LINEA 98

NOTA: El servicio incluye todos los correctivos que surjan a lo largo de la vigencia del contrato sin cargo extra para el instituto.

ESPECIALIDAD	MAQUINAS DE OFICINA							
ZONA	MONTO MÁXIMO SIN IVA	MONTO MÍNIMO SIN IVA						
DELEGACIÓN	\$ 836,551.72	\$ 334,620.69						









ANEXO TECNICO 2 (DOS)

PROGRAMA CALENDARIZADO POR UNIDADES Y LUGARES DONDE SE ENTREGARAN LOS BIENES

ZONA	(1_)		_											
LICITACIÓ ESPECIAL		(2) FECHA (5)	1	NOM	BRE	E O E	DEN(OMII	NAC	IÓN	SOC	CIAL	:	(4)
		LOCALIDAD			N	1	E	s	E	E	S (8	3)			Ī
	(6)	(7)	1	2	3	4	5	6		8	9		11	12	ì
			(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	1
															Ì
															1
															1
															1
															1
															1
															1
PLAZO DE	EJECUCI	ÓN: (9)	C	EL			Α	۸L							
NOMBRE	Y FIRMA	DEL REPRESE	ENT	ANT	E LE	GAL		_(10))				_		
SELLO DE	E LA EMP	RESA :(11)				_								









INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO TECNICO 2 (DOS)

PROGRAMA CALENDARIZADO POR UNIDAD Y LUGARES DONDE SE REALIZARAN LOS SERVICIOS

NUMERO	ANOTAR
(1) ZONA	DELEGACIÓN CORRESPONDIENTE
(2) LICITACION NÚMERO	NÚMERO DE LICITACION
(3) ESPECIALIDAD	TIPO DE BIENES POR ENTREGAR
(4) NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL	NOMBRE DEL PROVEEDOR LICITANTE
(5) FECHA	FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA
(6) UNIDAD	UNIDAD MÉDICA Y/O ADMINISTRATIVA DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO () DE LAS BASES DE LICITACION
(7) LOCALIDAD	UBICACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA Y/O ADMINISTRATIVA DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO () DE LAS BASES DE LICITACION
(8) MESES	PROGRAMACION EN BARRAS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES DURANTE TODOS LOS MESES DEL AÑO
(9) PLAZO DE EJECUCION	DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(10) NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
(11) SELLO DE LA EMPRESA	SELLO DE LA EMPRESA QUE CONTENGA LA RAZON SOCIAL (APLICA UNICAMENTE PARA PERSONAS MORALES)









ANEXO TECNICO 3 (TRES)

FORMATO DE CARTA RELATIVA A LA CALIDAD DEL SERVICIO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CONVOCANTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN I	/II CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE
LA PERSONA FISICA Y/O MORAL	, DECLARO LO
SIGUIENTE:	

QUE CONOCEMOS Y REALIZAREMOS EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, APEGÁNDONOS A LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN "CATALOGO DE CONCEPTOS" EL CUAL FORMA PARTE DE ESTAS BASES, UTILIZANDO EQUIPO, MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE LA CALIDAD ESTABLECIDA POR EL INSTITUTO.

ASÍ MISMO, MANIFESTAMOS QUE PARTICIPAREMOS EN TODAS LA PARTIDA UNICA QUE A CONTINUACION DETALLAMOS:

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)









ANEXO TECNICO 4 (CUATRO)

NOMBRE DE LOS RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS QUE ESTARÁN ASIGNADOS PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES REQUERIDO POR EL INSTITUTO

NOMBRE	ESCOLARIDAD	DIRECCIÓN Y TELÉFONO PARA CONTACTO	TIEMPO DE LABORAR EN LA EMPRESA	FUNCIÓN QUE DESARROLLA DENTRO DE LA EMPRESA

SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN TÉCNICA EL NO PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN ANEXA:

- a) ANEXAR LOS CURRÍCULUM DEL PERSONAL ENLISTADO EN ESTE FORMATO
 - a. EL CURRICULUM DEBERÁ CONTENER MINIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - i. DATOS GENERALES
 - ii. FOTOGRAFÍA
 - iii. HISTORIAL ACADÉMICO Y LABORAL

LO ANTERIOR PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD DEL PERSONAL CON LA CUENTA EL LICITANTE.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)









ANEXO TECNICO 5 (CINCO)

SERVICIOS ATENDIDOS A OTRAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS O PRIVADAS EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	SERVICIO OTORGADO RELACIONADO A LA PRESENTE LICITACION	NUMERO Y MONTO DEL CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO	DATOS DE LA PERSONA A CONTACTAR Y TELÉFONO

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

NOTA IMPORTANTE:

SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN TÉCNICA EL NO PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN ANEXA:

- A) DE LOS CONTRATOS REFERIDOS EN LA TABLA COPIA COMPLETA DEL CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADA.
- B) DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS REFERIDOS DEBERÁ DE TRAER UNA CARTA EN FORMATO LIBRE DONDE EL JEFE DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO MANIFESTÉ QUE SE RECIBIÓ POR PARTE DE LA EMPRESA UN SERVICIO DE CALIDAD Y EN TIEMPO Y FORMA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y CON EL SELLO DE LA ENTIDAD QUE LO EMITE, ADEMÁS DE LOS DATOS DE QUIEN FIRMA PARA PODER CONSTATAR LA VERACIDAD DE LA MISMA, NO SE ADMITIRÁN CARTAS DE AFIANZADORA LIBERADAS.
- C) FAVOR DE NO INCLUIR CONTRATOS QUE NO SE RELACIONAN CON EL SERVICIO QUE SE ESTA LICITANDO.
- D) PARA LOS CONTRATOS ENLISTADOS QUE SIGAN VIGENTES O QUE SE HAYAN TENIDO DURANTE EL 2022, EL AREA CONVOCANTE VERIFICARA, QUE NO SE TENGAN SANCIONES APLICADAS A LA EMPRESA Y/O SE TENGAN EN PROCESO INICIOS DE RESCISIÓN DE CONTRATOS 2022. YA QUE EN CASO DE QUE ASÍ SEA, LA PROPUESTA DEL LICITANTE SERA DESECHADA.

ANEXO TECNICO 6 (SEIS)









INFRAESTRUCTURA, METODOLOGÍA Y EXPERIENCIA COMPROBABLE CON LA QUE CUENTA PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE <u>("NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA OFERTANTE")</u>, CUENTO CON LA SIGUIENTE INFRAESTRUCTURA QUE UTILIZAREMOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN	PROPIO O RENTADO	MARCA	CAPACIDAD	SERIE Y NUMERO	UBICACIÓN ACTUAL	VIDA ÚTIL
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)

(8) PL	AZO DE	EJECUCIÓN:	DEL	. AL	

(9) SELLO Y FIRMA:

NOTA:

SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN TÉCNICA EL NO PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN ANEXA:

Así mismo, declaro bajo protesta de decir verdad que la metodología y experiencia comprobable para llevar a cabo el servicio ofertado en la presente licitación es el siguiente:

- a) La metodología consiste en describir técnicamente el proceso por el cual será utilizado para llevar a cabo el servicio ofertado. este se realizará en formato libre.
- b) La experiencia se deberá comprobar mediante la información técnica (constancia de capacitación, diplomas) en el manejo y uso de los equipos que la empresa utilizará en la realización del servicio ofertado, así como del manejo de los productos, materiales o consumibles utilizados.

NOTA: EN EL FORMATO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PRESENTE LA EMPRESA, DEBERÁ RELACIONAR TODOS LOS EQUIPOS, HERRAMIENTA Y TRANSPORTACIÓN, NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO, POR LO QUE NO DEBERÁ OMITIR RELACIONAR NINGÚN ASPECTO POR MAS OBVIO QUE SEA.

INSTRUCTIVO DE LLENADO ANEXO TECNICO NÚMERO 6 (SEIS)









INFRAESTRUCTURA, METODOLOGÍA Y EXPERIENCIA COMPROBABLE CON LA QUE CUENTA PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO

NUMERO	ANOTAR
(1) DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO,	ANOTAR EL NOMBRE TÉCNICO POR EL
HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN	QUE SE CONOCE EL EQUIPO,
	HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN
(2) PROPIO O RENTADO	ANOTAR SI EL EQUIPO, HERRAMIENTA,
	TRANSPORTACIÓN ES DE PROPIEDAD
	DEL LICITANTE O RENTADO
(3) MARCA	ANOTAR LA MARCA DEL EQUIPO,
	HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN DEL
	FABRICANTE
(4) CAPACIDAD	ANOTAR EL RANGO DE TRABAJO DE
	DISEÑO DEL EQUIPO, HERRAMIENTA,
	TRANSPORTACIÓN
(5) SERIE Y NUMERO	EL NUMERO SERIAL DEL EQUIPO,
	HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN EL
	CUAL LE FUE ASIGNADO POR EL
(2)	FABRICANTE
(6) UBICACIÓN ACTUAL	IDENTIFICAR EL LUGAR DONDE SE UBICA
	FÍSICAMENTE EL EQUIPO,
(T) \ (ID A LITH	HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN
(7) VIDA ÚTIL	FECHA DE MANUFACTURA DEL EQUIPO,
	HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN Y LA
(a) BI 470 BE E IEOUGÍAN	FECHA DE VIDA ÚTIL DEL EQUPO
(8) PLAZO DE EJECUCIÓN	A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL
(0) OF LO V FIDMA	FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(9) SELLO Y FIRMA	EL SELLO DEBERÁ CONTAR CON
	NOMBRE DE LA EMPRESA Y SER
	FIRMADO POR EL REPRESENTANTE
	LEGAL DE LA EMPRESA









ANEXO TECNICO 7 (SIETE)

ORDEN Y ENTREGA DE SERVICIO

IMSS	
Identific	

Orden y Entrega de Servicio

Instituto Mexicano del Seguro Social OOAD Guanajuato Departamento de Conservación y Servicios Generales

Identificación de la Unidad	Identificación del Equipo, Sister Instalación	ma o Número de Orden
Delegación:	Nombre:	
Unidad:	No. de Serie:	Fecha:
Empresa Asignada:		Partida Presupuestal
	Descripción Completa del Servio	io
	Observaciones	
Entrega el Servicio	Reciben de	Conformidad
Nombre:	Nombre JCU: N	ombre Director ó Administrador.
No. de Contrato:	No. Matrícula: N	lo. Matrícula:
Firma:	Firma: F	irma:

NOTA: ESTA ORDEN Y ENTREGA DE SERVICIO, ESTÁ SUJETA A LAS CONDICIONES Y OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO DEL QUE SE DERIVA ÉSTA, COMPROMETIÉNDOSE EL PROVEEDOR A SU CABAL CUMPLIMIENTO









ANEXO TECNICO 8 (OCHO)

DOMICILIOS DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO

J.C.U.	UNIDAD	UBICACIÓN
2	HGZ 4	CELAYA
	UMF 49	CELAYA
	ANEXO 49	CELAYA
	HGSZ MF N°13	ACAMBARO
	GUARDERIA	CELAYA
	UMF No. 8	SALVATIERRA
3	UMF No. 6	CORTAZAR
	UMF No. 40	VILLAGRAN
	UMF No. 23	APASEO EL GRANDE
	SUBDELEGACION	CELAYA
	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	CORTAZAR
4	HGZ 3	SALAMANCA
	HGSZ MF N°15	MOROLEON
	UMF No. 19	VALLE SANTIAGO
	UMF No. 36	YURIRIA
5	UMF No. 34	JARAL DEL PROGRESO
Ü	UMF No. 16	JUVENTINO ROSAS
	СЕСЕМ	SALAMANCA
	SUBDELEGACION	SALAMANCA
	GUARDERIA	SALAMANCA
	H.G.S.Z.# 10	GUANAJUATO
	UMF 50	GUANAJUATO
6	EL CUBO	GUANAJUATO
Ü	UMF 46	GUANAJUATO
	SUBDELEGACION	GUANAJUATO
	CSSBF	GUANAJUATO
	UMF 47	LEON
7	GUARDERIA	LEON
	UMF 26	OCAMPO
8	HGZ MF No. 21	LEON









J.C.U.	UNIDAD	UBICACIÓN
9	HGZ MF No.2	IRAPUATO
	SUBDELEGACION	IRAPUATO
	BODEGA EMBARGOS	IRAPUATO
	GUARDERIA	IRAPUATO
	TIENDA	IRAPUATO
	UMF No. 44	IRAPUATO
10	СЕСЕМ	IRAPUATO
	UMF No. 45	IRAPUATO
	UMF No. 22	ABASOLO
	UMF No. 9	PENJAMO
	UMF No. 35	PUEBLO NUEVO
	UMF No. 32	CUERAMARO
	HGSZ No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ
12	U.M.F. No. 38	SAN JOSÉ ITURBIDE
12	UMF 12	DOLORES HIDALGO
	UMF 29	SAN DIEGO DE LA UNION
	C.S.S.B.F.	LEON
	ALMACEN DELEGACIONAL	LEON
	OFICINAS DELEGACIONALES	LEON
	CASA DELEGACIONAL	LEON
	СЕСЕМ	LEON
13	TEATRO	LEON
	CENTRO DE CAPACIT. SNTSS	LEON
	TIENDA	LEON
	EXT. ALMACEN	LEON
	UMF 51	LEON
	UMF 60	LEON
	UMF 53	LEON
14	SUBDELEGACION	LEON
'-	CENTRO DE INVESTIGACION	LEON
	CECEM	LEON
15/16	PLANTA DE LAVADO	LEON
	CENTRAL DE SERVICIOS	LEON









J.C.U.	UNIDAD	UBICACIÓN
	H.G.S.Z. 54	SILAO
17	UMF 14	SILAO
	UMF 28	ROMITA
	UMF 56	LEON
	UMF 52	SAN FCO. DEL RINCON
18	UMF 27	PURISIMA
	UMF 24	MANUEL DOBLADO
	HGSZ No. 7	SAN FCO. DEL RINCON
	UMAA 55	LEON
19	UMF 25	JARAL DE BERRIOS
	UMF 30	SAN FELIPE
20	UMF No. 57	IRAPUATO
	UMF N° 11	SAN MIGUEL ALLENDE
	GUARDERIA	SAN MIGUEL ALLENDE
22	UMF No. 17	SORIA
	UMF No. 5	COMONFORT
	CECEM	CELAYA
	TIENDA	CELAYA
	UMF No. 41	TARIMORO
	UMF No. 18	APASEO EL ALTO









ANEXO TECNICO 9 (NUEVE)

RELACIÓN DE RESPONSABLES POR JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD Y UNIDADES QUE DEPENDEN DE ELLAS

JCU	RESPONSABLE	OFICINA SEDE	UNIDADES A SU CARGO	UBICACIÓN
2	ING. JESUS MATA HERNANDEZ jesus.math@imss.gob.mx Mutualismo S/N Esq. Diego Rivera Zona Centro C.P. 38060 Celaya, Gto.	H.G.Z. 4 CELAYA, GTO. CONMUTADOR 01 461 615 02 02	HGZ No. 4 UMF No. 49 ANEXO No. 49	CELAYA CELAYA CELAYA
			HGSZ MF N°13	ACAMBARO
	ING. FRANCISCO VILLANUEVA	U 0 7 4 05LAVA 070	UMF No. 6 OFICINAS ADMINISTRATIVAS	CORTAZAR CORTAZAR
	LEON fco.villanueval@imss.gob.mx	H.G.Z. 4 CELAYA, GTO. CONMUTADOR	UMF. No. 8	SALVATIERRA
3	Mutualismo S/N Esq. Diego Rivera Zona Centro C.P. 38060	01 461 615 02 02	UMF No. 40	VILLAGRAN
	Celaya, Gto. I	013 02 02	UMF No. 23	A. EL GDE.
			GUARDERÍA	CELAYA
			SUBDELEGACIÓN	CELAYA
4	ING. RAUL ANTONIO LOPEZ CELAYA raul.lopezce@imss.gob.mx Blvd. Morelos S/N Esq. Ramón López Velarde Col. San Pedro C.P. 36700 Salamanca, Gto.	HGZ 3 SALAMANCA CONMUTADOR 01 464 648 22 59	HGZ 3	SALAMANCA
5	ING. ABEL ANDRES PEREZ PEREZ abel.perezpe@imss.gob.mx Prolongación América Km. 1 S/N Zona Centro C.P. 38800 Moroleón, Gto.	HGSZ 15 MOROLEON CONMUTADOR 01 445 458 15 15	HGSZ MF N°15 UMF No. 16 UMF No. 34 UMF No. 19 UMF No. 36 CECEM GUARDERÍA	MOROLEON JUVENTINO R. JARAL DEL P. VALLE SGO. YURIRIA SALAMANCA
			SUBDELEGACIÓN H.G.S.Z.# 10	SALAMANCA GUANAJUATO
6	ING. MARCO ANTONIO PEDROZA LANDEROS	HGSZ 10 GUANAJUATO	UMF No. 46	GUANAJUATO
	marco.pedrozal@imss.gob.mx Jardín del Cantador № 17 Zona Centro C.P. 36000 Guanajuato, Gto.	CONMUTADOR 01 473 732 69 96	UMF No. 50 UMF EL CUBO CSSBF SUBDELEGACIÓN	GUANAJUATO GUANAJUATO GUANAJUATO GUANAJUATO
	ING. AARÓN DE JESUS MARTINEZ	UMF 47 LEON	UMF No. 47	LEON









JCU	RESPONSABLE	OFICINA SEDE	UNIDADES A SU CARGO	UBICACIÓN
7	VARELA aaron.martinezv@imss.gob.mx Blvd. Ing. Antonio Madrazo № 307 Esq. Fray Toribio de Benavente Col. Las Trojes C.P. 37227 León, Gto.	CONMUTADOR 01 477 716 37 37	GUARDERÍA UMF No.26	LEON OCAMPO
8	ING. LUIS IVAN GALVAN TORRES Iuis.galvant@imss.gob.mx Coral Nº 101 Col. San Rafael C.P. 37380 León, Gto.	HGZ 21 LEON CONMUTADOR 01 477 712 17 00	HGZ No. 21	LEON
9	ING. OSCAR ADRIAN PEREZ AZA oscar.pereza@imss.gob.mx Ave. De la Reforma № 307 Col. Gámez C.P. 36650 Irapuato, Gto.	HGZ 2 IRAPUATO CONMUTADOR 01 462 624 31 00	HGZ MF No.2	IRAPUATO
			UMF No. 9	PENJAMO
10			UMF No. 45	IRAPUATO
		HGZ 2 IRAPUATO CONMUTADOR	UMF No. 44	IRAPUATO
	ING. ANDRES VICENTE NAVARRO CANCHOLA		UMF No. 35	PUEBLO NUEVO
	andres.navarro@imss.gob.mx		UMF No. 32	CUERAMARO
	Ave. De la Reforma No 307 Col. Gámez C.P. 36650	01 462 624 31 00	UMF No. 22	ABASOLO
	Irapuato, Gto.	02 / 07	CECEM	IRAPUATO
			TIENDA	IRAPUATO
			GUARDERÍA	IRAPUATO
			SUBDELEGACIÓN	IRAPUATO
12	ING. FERNANDO LUGO LOREDO fernando.lugo @imss.gob.mx Blvd. Sierra Gorda № 304 Col. Siglo XXI C.P. 37900 San Luis de la Paz, Gto.	HRSZ 20 SAN LUIS DE LA PAZ CONMUTADOR 01 468 688 21 48	H.G.SZ No. 20 U.M.F. No. 38 UMF No. 12 UMF No. 29	S. LUIS DE LA P S. JOSÉ ITURB. DOLORES H. SAN DIEGO DE LA UNION
13	ING. ISMAEL RAMIREZ TORRES ismael.ramirez@imss.gob.mx BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N COL. OBREGÓN C.P. 37320 LEON, GTO.	DELEGACIÓN ESTATAL CONMUTADOR 01 477 717 40 00 EXT 31171	C.S.S.B.F. TEATRO CECEM CENTRO DE CAPACIT. SNITSS TIENDA	LEON LEON LEON LEON LEON
			EXT. ALMACÉN ALMACÉN DELEGACIONAL	LEON LEON









JCU	RESPONSABLE	OFICINA SEDE	UNIDADES A SU CARGO	UBICACIÓN
			OFICINAS DELEGACIONALES CASA DELEGACIONAL UMF No. 51 UMF No. 60	LEON LEON LEON
14	ING. JORGE RAFAEL RENTERIA MARTINEZ jorge.renteria@imss.gob.mx Blvd. Juan José Torres Landa Nº 5803 Esq. Geranio Col. Jardines de Jerez C.P. 37530 León, Gto.	UMF 53 LEON CONMUTADOR 01 477 711 81 45 AL 49	UMF No. 53 CECEM CENTRO DE INVESTIGACIÓN SUBDELEGACIÓN	LEON LEON LEON LEON
15/16	ING. HUGO CESAR JACOBO BUSTOS hugo.jacobo@imss.gob.mx SUECIA ESQ. ESPAÑA S/N COL. LOS PARAÍSOS C.P. 37320	CENTRAL DE SERVICIOS / PLANTA DE LAVADO CONMUTADOR 01 477 717 48 00. EXT 31882	PLANTA DE LAVADO CENTRAL DE SERVICIOS	LEON LEON
17	ING. EMMANUEL JOEL URSUA CAUDILLO emmanuel.ursua@imss.gob.mx Carret. Silao-Guanajuato Km. 1.5 C.P. 36200 Silao, Gto.	HGSZ 54 SILAO CONMUTADOR 01 472723 20 00	H.G.S.Z. No. 54 UMF No. 14 UMF No. 28	SILAO SILAO ROMITA
18	ING. ARQ. CHRISTIAN EFIGENIO ZAMBRANO CONTRERAS christian.contrerasz@imss.gob.mx CEREZA No. 1005 CASI ESQ MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA COL LAS MANDARINAS LEON, GTO.	UMF 56 LEON CONMUTADOR 01 477 778 11 10	UMF No. 56 H.G.S.Z.No. 7 UMF No. 52 UMF No. 24 UMF 27	LEON SAN FCO S. FCO. DEL R MANUEL DOBLADO PURISIMA
19	ING. SERGIO MOLINA TORRES sergio.molinat@imss.gob.mx Calle Harold Gabriel Appelt № 204 Col. León I C.P. 37225 León; Gto.	UMAA 55 LEON CONMUTADOR 01 477772 02 42	UMAA No. 55 UMF No. 30 UMF No. 25	LEON SAN FELIPE JARAL DE BERRIOS
20	ING. LUIS FRANCISCO HERNANDEZ ZEPEDA Iuis.hernandezz@imss.gob.mx Blvd. Los Reyes No. 170 Col. Los Reyes C.P.36570	UMF 57 IRAPUATO CONMUTADOR 01 462 167 18 00	UMF No. 57	IRAPUATO









JCU	RESPONSABLE	OFICINA SEDE	UNIDADES A SU CARGO	UBICACIÓN
21	ING. ALDO NICOLAS ANTONIO FALCON SERRANO aldo.falcon@imss.gob.mx Blvd. Padre Jorge Vertíz Campero no. 2125 Col. San Miguel de Renteria, Leon, Gto.	HGR No. 58	HGR No. 58	LEON
22	ING. HORACIO SERRANO GONZALEZ horacio.serrano@imss.gob.mx Ave. Valle del Huasco no. 429 Col. Los Olivos, 2da. Sección, C.P. 38037 Celaya, Gto.	UMF No. 59	UMF No. 11 UMF No. 5 UMF No. 17 GUARDERÍA CECEM TIENDA UMF No. 41 UMF No. 18	SAN MIGUEL DE A. COMONFORT SORIA SAN MIGUEL DE A CELAYA CELAYA TARIMORO A. EL ALTO









ANEXO NUMERO 10 (DIEZ) CARTA COMPROMISO DEL SERVICIO

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL GUANAJUATO COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. CONVOCADA POR ESTE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RELATIVO A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DEEN LA DELEGACION ESTATAL DE GUANAJUATO, A CONTINUACION PRESENTAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD A USTEDES, NUESTRA PROPUESTA ECONOMICA, MISMA QUE CUBRE LOS SERVICIOS EN CANTIDAD, CALIDAD Y OPORTUNIDAD ESPECIFICADA EN NUESTRA PROPUESTA TECNICA Y QUE NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR Y RESPETAR ES LA SIGUIENTE:
SUMA DE PRECIOS UNITARIOS \$ CON LETRA ()
IMPORTE TOTAL DE NUESTRA PROPUESTA \$ CON LETRA ()
SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
CON UN PERIODO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, LOS PRECIOS UNITARIOS SERA FIJO SIN ESCALAMIENTOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
ATENTAMENTE
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.









ANEXO I ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

	Protesta de Decir Verdad, que los dato			
aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultade				
suficientes para comprometerme y suscribir la p				
Pública, a nombre y representación de: (persona físi	ca o moral).			
No. de la Licitación Pública	·			
Registro Federal de Contribuyentes:				
Domicilio Los datos aquí registrados corresponderá	n al del domicilio fiscal del proveedor			
o prestador de servicios)				
Calle y número:				
Colonia:	Demarcación Territorial:			
Código Postal:	Entidad federativa:			
Teléfono:	Fax:			
Correo electrónico (de la empresa participante):				
No. de la escritura pública en la que consta su acta	constitutiva: Fecha:			
Duración:				
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:				
Relación de socios o asociados				
Apellido Paterno:	Apellido Materno:			
Nombre(s):				
Descripción del objeto social:				
Reformas al acta constitutiva:				
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público	correspondiente.			
DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE				
Nombre completo del apoderado o representante:				
Dirección del apoderado o representante:				
Datos del documento mediante el cual acredita su per	sonalidad y facultades:			
Escritura pública número:	Fecha:			
Nombre, número y lugar del notario público ante el c	ual se otorgó:			

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Nota: Los licitantes extranjeros para acreditar su personalidad, deberá incorporar los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate, manifestando además, bajo protesta de decir verdad, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales, en caso de no ser licitante extranjero podrá eliminar esta nota.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma de	el representante legal/persona facultada)	
Representante legal de	(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)	
	(Lugar y fecha)	









ANEXO II ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

	, a	de	del 20
Instituto Mexicano del Órgano de Operación Ad	ministrativa De		
Delegación Estatal/Reg	ional	(según sea e	l caso)
Unidad Médica de Alta (caso)	Especialidad		_ (según sea el
(Especificar nombres de Presente.	e las áreas a q	ue fungirán como	área contratante)
El (la) C. carácter de represer LICITANTE), n pública No(NUMERO(MES) de(AÑO) Público(NOMB: Titular de la Notarí(UBICACIÓN DE NO	ntante legal personalidad qu DE INSTRUMEN, protocoliz RE DE LA PERSON a No(NÚME) TARIA/CORREDURÍ	de la empresa de acredita med: TO), de : ada por el Notar A QUE EMITE EL IN RO DE NOTARIA/CO A), autori	(NOMBRE DEL lante la escritura fecha(DÍA) de io Público/Corredor STRUMENTO) de zó expresamente al
Instituto Mexicano	_	_	
correspondientes reali			-
través de medios de o			
Pública			
la contratación del			
correos electrónicos			У
Lo anterior, se realiza la Ley Federal de Pro- artículo 11 de la Ley Sector Público.	cedimiento Admi	nistrativo, de m	anera supletoria al
	Atenta	mente	
(Nombre v firm		ante legal/person	a facultada)
_	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	(NOMBRE O RAZÓN	
	EMPRESA)		
Nota: En caso de que e			adecuar el formato.









ANEXO III

ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

	, a	de	<u> </u>	del 20
Instituto Mexicano del Segur Órgano de Operación Administ Delegación Estatal/Regional Unidad Médica de Alta Espec caso) (Especificar nombres de las Presente.	trativa Desco	(según se		
El (la) C(NOME: carácter de representante LICITANTE), persor pública No(NUMERO DE(MES) de(AÑO), Público (NOMBRE DE Titular de la Notaría No(UBICACIÓN DE NOTARIA Instituto Mexicano del correspondientes realice to	e legal de nalidad que INSTRUMENTO protocolizad LA PERSONA (NÚMERO /CORREDURÍA) Seguro Sonda clase de	acredita m acredita m , do la por el No QUE EMITE EL DE NOTARIA, auto cial que notificacio	esa(No mediante la e fecha(tario Públic INSTRUMENTO A/CORREDURÍA) orizó expres mediante l ones a mi re	OMBRE DEL escritura (DÍA) de o/Corredor) de samente al as áreas presentada
en el (los) domicilio(s) ub código postal	icados en ca _, municipio	, est	ador	especto de
la Licitación Pública, para la c	contratación	del		No.
En consecuencia, manifiest (son) el lugar donde recibi del contrato y convenios que se realicen en cualquier mo el presente documento y dura sea suscrito, deberán ser o siguientes a la fecha en que	iré toda cla de celebren, dento a los ante la vige comunicados,	se de notif: los cambios datos o do ncia del con dentro de l	icaciones que s o modificac cumentos con trato que, e	e resulten ciones que tenidos en n su caso,
Adicionalmente acepto que las establecidas en los Procedimiento Administrativo	artículos 3			
(Nombre y firma del Representante legal de Nota: En caso de que el LIC:	eEMPRESA)	te legal/per (NOMBRE O RA 	ZÓN SOCIAL D	E LA





formato.





Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-050GYR027-N-46-2023 Servicios

ANEXO IV ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE. _____, a ____ de ____ del 20___. Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (segú _____ (según sea el (Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante) Presente. (Nombre de la persona facultada) ____ con las facultades que la empresa denominada otorga. Declaro Bajo Protesta de Decir Verdad lo siquiente: Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, quien participa como licitante, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública (NÚMERO). En el entendido que de no manifestarme con veracidad, aceptó que ello sea causa de rescisión administrativa del contrato celebrado con la dependencia o entidad que corresponda. Atentamente (Nombre y firma del representante lega/persona facultada 1) Representante legal de (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el









de

de

ANEXO V DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

, 40 40
Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Delegación Estatal/Regional (según sea el caso) Unidad Médica de Alta Especialidad (según sea el caso) (Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante) Presente.
En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción VI, inciso f) y penúltimo párrafo del 39 de su Reglamento; y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Licitación Pública:
• Bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: (persona física o moral)
• Me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: "Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.") EN CASO DE NO SER PERSONA FÍSICA PODRÁ ELIMINAR ESTE PÁRRAFO.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así

como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

- Me permito manifestar que mi representada, así como el(los) producto(s) y servicios que oferto no se encuentran sancionados la SSA y COFEPRIS.
- Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Atentamente

(Nombre y firma del representante lega/persona facultada) Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato









ANEXO VI

OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

	_, a	de	de	1 20
Instituto Mexicano del Seguro Socia Órgano de Operación Administrativa Delegación Estatal/Regional Unidad Médica de Alta Especialidad (Especificar nombres de las áreas a Presente.	Desconcent (se	egún sea el	(según sea el	
El (la) C(NOMBRE DI carácter de representante lec LICITANTE), personalidad No(NUMERO DE INSTRUMENTO)(AÑO), protocolizada por(NOMBRE DE LA PERSONA QUE la Notaría No(NÚMERO DE NOTAE NOTARIA/CORREDURÍA), manific opinión de cumplimiento de oblipositivo, la cual se anexa al pres la presente manifestación.	gal de que acredi, de fe el Not E EMITE EL RIA/CORREDU esta que igaciones	la empres ta mediante echa(DÍA) ario Públi INSTRUMENTO URÍA) su represe fiscales v	a(NOMB e la escritura) de(MES ico/Corredor D) Tit de(UBICA ntada cuenta igente y en	RE DEL pública S) de Público tular de ACIÓN DE con la sentido
Dicha manifestación se realización del	No.			
A	tentamente			
(Nombre y firma del repr Representante legal de Nota: El presente Anexo inv Opinión de Cumplimiento en ca	(NOMBRE O R variablemen	RAZÓN SOCIAL nte debe es	DE LA EMPRESA) o de la



En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.







ANEXO VII ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)

MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

_	de	de	(1)
Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Descono Delegación Estatal/Regional Unidad Médica de Alta Especialidad (Especificar nombres de las áreas a que for Presente. (2)	(según sea el c	según sea el cas	30)
Me refiero al procedimiento de en el que mí representada, participa a través de la presente proposio	(3) la empresa	No(5)	
Al respecto y de conformidad con lo Reglamento de la Ley de Adquisiciones, A Público, manifiesto BAJO PROTESTA DE DEC constituida conforme a las leyes me: Contribuyentes(6), y criterios (sector, número total de establecidos en el Acuerdo por el que se micro, pequeñas y medianas empresas, pu Federación el 30 de junio de 2009, mi Combinado de(7), con buna empresa(8)	rrendamientos y CIR VERDAD que xicanas, con asimismo qu trabajadores establece la e blicado en el representada t	Servicios del S mi representada Registro Federa e considerando y ventas an stratificación o Diario Oficial tiene un Tope M	Sector a está al de los uales) de las de la Máximo
De igual forma, declaro que la presente conocimiento de que la omisión, simula falsa, son infracciones previstas por lo de la Ley General de Responsabilidades Adaplicables.	ción o present s artículos 4 f	ación de inform racción, 69, 70	mación y 81
(9)			









INSTRUCTIVO DE LLENADO

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.









ANEXO VIII MANIFIESTO DE NACIONALIDAD

OPCIÓN A) MEXICANA

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

-		ade	de(1)
Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Describeración Estatal/RegionalUnidad Médica de Alta Especialidad(Especificar nombres de las áreas a que Presente.(2)	(según s	(segú	n sea el caso) ntratante)
Me refiero al procedimiento que mi representada, la empresa a través de la presente propuesta.	(3)	No	(4) en el participa
Sobre el particular, y en los términos celebración de licitaciones públicas tratados de libre comercio suscritos pla contratación de servicios, de establecidas en los capítulos de complibre comercio, el que suscribe manifices proveedor de servicios de nacionalidad mediante la presentación de servicios de nacionalidad de servicios de nacionalidad de servicios de nacionalidad de servicios de servicios de nacionalidad de servicios de servicios de servicios de ser	internacion por los Esta conformida pras de sec esta bajo p ionalidad N	nales bajo ados Unidos ad con la tor pública rotesta de Mexicana y	la cobertura de Mexicanos", para as disposiciones o de tratados de decir verdad , que
ATENTA	MENTE		
47	,		
(7 NOMBRE DEL DEDDESENTANTE LECAL	Y FIRMA		









ANEXO VIII OPCIÓN A) INSTRUCTIVO DE LLENADO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate,
	licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el documento oficial mediante el cual acredita la
	nacionalidad. De manera enunciativa más no limitativa, podrá acreditar la
	nacionalidad del licitante con el Acta Constitutiva o Acta de Nacimiento, o bien cualquier documento oficial mediante el cual se acredite la nacionalidad mexicana.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.









ANEXO IX MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

(NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA, NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)

EN SU CARÁCTER DE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA, REPRESENTADA POR, EN SU CARÁCTER DE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:
1. "El Participante A", declara que:
1.1 Nombre del participante:
1.2 Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las leyes mexicanas, segú consta en el testimonio de la escritura pública (póliza) número, de fecha otorgada ante la fe del Lic Notario (Corredor) Público Número, del, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de, en el folimercantil de fecha
El acta constitutiva de la sociedad (si/no) ha tenido reformas y modificaciones. Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas modificaciones de la sociedad.
Los nombres de sus socios son:
con Registro Federal de Contribuyentes
1.3 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Segur Social Número
1.4 Su representante legal con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultade necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido de testimonio de la escritura pública número de fecha, otorgada ante la fe de Lic Notario Público Número, del e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en el folio mercantil número de fecha manifestando bajo protesta de decir verdad, que dichas facultades no le han sic revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.
Nombre del representante legal es
1.5 Su objeto social, entre otros corresponde a:; por lo que cuenta con lo recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en lo términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.
1.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del present convenio, el ubicado en:
2. "El Participante B", declara que:









2.1	Nombre del participante:					
2.2	2 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de los estados unidos mexicanos, según consta el testimonio <u>(póliza)</u> de la escritura pública número, de fecha, pasada ante la fe del Lic Notario <u>(Corredor)</u> Público Número, del, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número de fecha					
	El acta constitutiva de la sociedad <u>(si/no)</u> ha tenido reformas y modificaciones.					
	Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o $\underline{\text{modificaciones de la sociedad.}}$					
	Los nombres de sus socios son:					
	con Registro Federal de Contribuyentes					
2.3	Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número $_$ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número $_$.					
2.4	Su representante legal, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número de fecha, pasada ante la fe del Lic Notario Público Número, del e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número de fecha, manifestando bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.					
	Nombre del representante legal es					
2.5	Su objeto social, entre otros corresponde a:; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.					
2.6	Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en:					
	(Mencionar e identificar a cuántos integrantes conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones).					
3.	"Las Partes" declaran que:					
3.1	Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número					
3.2	Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la licitación, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria de la licitación y con lo					



del Sector Público y 44 de su Reglamento.

dispuesto en los artículos **34**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios







Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. - Objeto. - "Participación Conjunta".

"Las Partes" convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número ______ y en caso de ser adjudicatario del contrato, se obligan a prestar el servicio objeto del convenio, con la participación siguiente:

Participante "A":

(Los integrantes que conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones deberán describir las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones).

Segunda.- Representante Común y Obligado Mancomunado o Solidario, según convenga (elegir sólo uno)

"Las Partes" aceptan expresamente en designar como representante común al,
representante legal de, así como el señalamiento de un domicilio común
del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado
en; a través del presente instrumento, otorgándole poder
amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con las proposiciones técnica y
económica en el procedimiento de licitación, así como para suscribir dichas proposiciones.
Asimismo, convienen entre sí en constituirse en forma(mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno) para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, con relación al contrato que sus representantes legales firmen con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), derivado del procedimiento de contratación, aceptando expresamente en responder ante el IMSS por las proposiciones que se presenten y, en su caso, de las obligaciones que deriven de la adjudicación del contrato respectivo.

Tercera. - Del Cobro de las Facturas.

"Las Partes" convienen expresamente, que "El Participante (nombre del representante común), quien será el único facultado para emitir las facturas relativas al servicio que se preste con motivo del contrato que se derive de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados número ______.

Cuarta.- Vigencia.

"Las Partes" convienen, en que la vigencia del presente convenio será del período durante el cual se desarrolle el procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número _____, incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados, del contrato, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de convenios de modificación.

Quinta. - Obligaciones.









"Las Parte	s" convie	nen en qu	ie en el s	supuesto de	e que cua	alquiera	de ellas q	que se d	eclare en
quiebra o	en susper	nsión de	pagos, no	las libe	ra de cu	amplir cor	n sus obli	gaciones	s, por lo
que cualqu	uiera de	ellas d	que subsi	sta, acep	ta y se	e obliga	expresame	nte a	responder
(manco	munada o	solidari	a, según	convenga.	Elegir	sólo uno)		las obl	igaciones
contractua	les a que	hubiere	lugar.						
WIng Bowto	e" aconta	n ol pro	sonto con	onio on		sto do mi	0 00 24411	diano ol	contrato

"Las Partes" aceptan el presente convenio, en el supuesto de que se adjudique el contrato a los integrantes que presentaron una proposición conjunta, el presente convenio formará parte del contrato respectivo, deberá constar en escritura pública, cuando únicamente sea firmado por el representante común, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes

fallo o a más tardar en las veinticuatro hora	s siguientes		
Leído que fue el presente convenio por "Las legales, aceptando que no existió error, dolo de conformidad en la Ciudad de México, el día	, violencia o mala fe, lo ratifican		
"El Participante A"	"El Participante B"		
Nombre y Cargo del Apoderado Legal	Nombre y Cargo del Apoderado Legal		



y efectos y firman,







ANEXO X IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

	, a	de	del 20
Instituto Mexicano del Seguro			
Órgano de Operación Administr		ntrada	
Delegación Estatal/Regional _			caso)
Unidad Médica de Alta Especia			
(Especificar nombres de las á			
Presente.	_	,	,
El (la) C(NOMB	RE DEL REPRES	SENTANTE LEG	AT.) en sii
carácter de representante			
LICITANTE), personal	=	_	
No. (NUMERO DE INSTRUMENTO			
(AÑO), protocolizada			
(NOMBRE DE LA PERSO			
la Notaría No(NÚMERO DE			
NOTARIA/CORREDURÍA), p			
consistente en			
PROPORCIONA)			
representada el cual se ane:	ka al presente	escrito, pa	ira los efectos a que
haya lugar relaciona	ados con	la I	icitación Pública
	No.		, para la
contratación del	·		
	Atentament	e	
(Nombre y firma del	renresentante	legal/person	na facultada)
Representante legal de	-		
Representance regar de	(1101151/11 0		22 211 2111 (12011)

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la copia de la identificación oficial, emitida por la autoridad competente, los documentos que se aceptan son: Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.









ANEXO XI

ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRANET

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

, a de del 20	
Instituto Mexicano del Seguro Social	
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada	
Delegación Estatal/Regional (según sea el caso)	
Unidad Médica de Alta Especialidad (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)	
Presente.	
- 1-000	
El (la) C(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), en	su
carácter de representante legal de la empresa(NOMBRE	
LICITANTE), personalidad que acredita mediante la escritura públ	
No(NUMERO DE INSTRUMENTO), de fecha(DÍA) de(MES)	
(AÑO) , protocolizada por el Notario Público/Corredor Públi	
la Notaría No(NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) de(UBICACIÓN	I DE
NOTARIA/CORREDURÍA) , manifiesto la aceptación de que se tendrán como	
presentada mi proposición y, en su caso, la documentación requerida, cua	
el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o de	
información no pueda abrirse por tener algún virus informático o	
cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por	_
numeral 29 del " <i>Acuerdo por el que se establecen las disposiciones</i>	
deberán observar para la utilización del sistema electrónico de informac	
pública gubernamental, denominado CompraNet", respecto de la Licita	
Pública, para	. Ia
contratación del	
Atentamente	
Acencamence	
(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)	
Representante legal de(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)	
Representance regar de(NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA)	
Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar formato.	el









ANEXO XII

ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTAS DE ACLARACIONES

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

, a	de	del 20
Instituto Mexicano del Seguro Social		
Órgano de Operación Administrativa Desco	ncentrada	
Delegación Estatal/Regional	(según sea el c	aso)
Unidad Médica de Alta Especialidad	_ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que		
Presente.		
El (la) C(NOMBRE DEL RE		
carácter de representante legal		
LICITANTE), personalidad que a		
No(NUMERO DE INSTRUMENTO),	de fecha(DIA)	de(MES) de
(AÑO), protocolizada por el		
(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMIT	E EL INSTRUMENTO)Titular de
la Notaría No(NÚMERO DE NOTARIA/CO		le(UBICACION DE
NOTARIA/CORREDURÍA), manifiesta lo	siguiente:	
Mi representada, acepta y conoce en su	totalidad la Cor	woodtoria w Tunta do
Aclaraciones de la Licitación Pública		
		nor lo
No, para la contra que cualquier modificación a las mismas		
para la elaboración de mi proposición,		
la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos		
Ta bey de Adquisiciones, Affendamientos	y bervicios dei b	ector rubilco.
Atentar	nente	
(Nombre y firma del representa	ante legal/persona	a facultada)
Representante legal de(NOMBR		
-		
Nota: En caso de que el LICITA	NTE sea persona	física, adecuar el
formato.	. III porcona	,









ANEXO XIII MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADAS

				, a _de	de
Ór De Un (E	gano lega idad		strativa De: l cialidad	sconcentrada (según sea el caso) (según sea el caso) ue fungirán como área contratante)	
Qu	ien	al calce suscribe en	mi carácter	r de (marque solo uno):	
[]	Persona Física			
[]	Representante Legal	de Persona	Moral	
[]	Persona física, que y/o morales siguient	-	su propuesta en forma conjunta con las personas f	ísicas
]]			Moral, que presenta su propuesta en forma conjunes siguientes:	ıta cor
		esto, con relación a uiente (marque uno):	al procedimi	iento de contratación número	
es; mi	peci (nu	alizada para llevar a estro) objeto social	a cabo mis (, o para la	ntro (encontramos) subcontratando algún servicio (nuestras) operaciones cotidianas, en el cumplimie a prestación de servicios y/o enajenación de bien or de ese Instituto Mexicano del Seguro Social	ento de
es mí pr	peci (nu eten	alizada para llevar a estro) objeto social	a cabo mis (, o para la lizar a favo	ntro (encontramos) subcontratando algún servicio (nuestras) operaciones cotidianas, en el cumplimie a prestación de servicios y/o enajenación de bien or de ese Instituto Mexicano del Seguro Social, ces:	ento de les que
	No	mbre o Razón Social	RFC	Número de Folio del Aviso presentado ante el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas	
				Atentamente	
		_		representante legal/persona facultada) (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)	









ANEXO XIV AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS

, a _de de
Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Delegación Estatal/Regional (según sea el caso) Unidad Médica de Alta Especialidad (según sea el caso) (Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante) Presente.
Quien al calce suscribe en mi carácter de (marque solo uno):
[] Persona Física
[] Representante Legal de Persona Moral
[] Persona física, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes:
[] Representante Legal de Persona Moral, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes:
Y con relación al procedimiento de contratación número AUTORIZO que los funcionarios del IMSS puedan acceder mediante los sistemas electrónicos que para tales efectos disponga la Dirección de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la consulta en tiempo real y en línea de opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro Social. Lo anterior, respecto del de la voz, de mi representada y/o mis representadas según corresponda.
En el entendido de que, de existir discrepancia entre la información consultada por los servidores públicos del IMSS y la(s) opinión(es) de cumplimiento presentada(s) por el de la voz al momento de formalizar el instrumento jurídico respectivo, y aplicando el principio pro homine, prevalecerá(n) la(s) que favorezca(n) al de la voz, a mi representada y/o mis representadas según corresponda.
Atentamente
(Nombre y firma del representante legal/persona facultada) Representante legal de (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)









ANEXO XV OPINIONES DE CUMPLIMIENTO

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

	, a	de	del 20
Instituto Mexicano del Seguro Socia Órgano de Operación Administrativa Delegación Estatal/Regional	Desconcenti	gún sea el d	(según sea el caso)
El (la) C(NOMBRE DEL R representante legal de la em personalidad que acredita media INSTRUMENTO), de fecha protocolizada por el Notario Pú PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) NOTARIA/CORREDURÍA) de manifiesta que su representada cue sentido positivo:	npresa Inte la es Inte	_(NOMBRE critura pú de() dor Público tular de la	DEL LICITANTE) blica No (NUMERO Di MES) de (AÑO)
a) Opinión positiva de cumplin social vigente a la firma de artículo 32-D del Códig ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DI DOF.	el contrato o Fiscal	emitida por de la E	el IMSS, en términos de ederación, del Acuerd
b) Constancia de situación for corriente de cumplimiento patronales y entero de deso Vivienda para los Trabajador	de obligad cuentos del	ciones en	materia de aportacione
La documentación en cita <u>se ane</u> :			
constate la presente manifestación Licitación Pública			ne haya lugar dentro de l No.
para la contratación del	•		
	Atentament	e	
(Nombre y firma del re Representante legal de	epresentante (NOMBRE O	legal/pers RAZÓN SOCIA	ona facultada) AL DE LA EMPRESA)
Nota: El presente Anexo invariable en cita, emitida por la auto			pañado de la documentació



En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.







ANEXO XVI INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

				_de	de
Órgano d Delegaci Unidad M	de Operación Lón Estatal/R Médica de Alt Ficar nombres	a Especialidad _	esconcentrada (según sea el ca (s que fungirán como área	egún sea el	
Moral)_ propuest Internace	, manifiest ta y remit: cional Bajo e información	to por medio de ida a la convo la Cobertura de	de la presente que los ocante para la Lic: Tratados fidencial y Comercial	documentos itación Púb	contenidos en mi lica Electrónica
No.	Documento	Información a	Fundamentación	Mot	tivación
	(1)	clasificar (2)	(3)		(4)
(2) Pre contener (3) Indiaplicabl confider (4) Ind	cisar que r r información icar en qué a les, fundame ncial. icar los mot	ubro o informaci n reservada o cons artículos de la I enta la clasific civos y/o razones	sición que contiene in ón del documento es fidencial. FTAIP, LGTAIP o demás cación de la inform s por los cuales la i os de clasificación.	sujeto de disposicionación, ya	clasificación por es reglamentarias sea reservada o
administ Cabe se términos administ carácter como el Transpar que se desclasi	rativa-legal ñalar que de s antes seña rativa - té r público, de numeral Cuad rencia, Acces aprueban lficación de	y/o técnica que e no clasificars alados, la inforecnica - legal - e conformidad condragésimo del "AC to a la Informació los Lineamiento la información, a	y motivar cada uno la considere información e la información por emación presentada con económica tendrá tra lo señalado en el ar UERDO del Consejo Nación Pública y Protección generales en masí como para la elabo Federación el día 15 Atentamente	n reservada parte del mo parte d ratamiento d riculo 113 ional del Si n de Datos F ateria de ración de ve	y/o confidencial. Licitante en los e su proposición de información de de la LFTAIP, así stema Nacional de Personales, por el clasificación y ersiones públicas"
Repre:			presentante legal/pe (NOMBRE O RAZÓN SO		
Nota:	En cas	o de que el LIC	ZITANTE sea persona :	física adec	uar el formato









ANEXO XVII

FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Des Delegación Estatal/RegionalUnidad Médica de Alta Especialidad(Especificar nombres de las áreas a que Presente.	(según sea el caso) (según sea el caso)
LICITACIÓN PÚBLICA No.	
(carácter que ostenta), manifiesto bajo protesta de	l), en mi carácter de, de la (Persona Moral) e decir verdad que el representante, los stradores y/o consejo de administración
Nombre	Carácter que ostenta (Representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración)
en el servicio público o que a pesa Conflicto de Interés de conformidad a IX de la Ley General de Respon	no desempeñan empleo, cargo o comisión ar de desempeñarlo, no se actualiza un los señalado en el artículo 49 fracción nsabilidades Administrativas, para la del procedimiento de Licitación Pública ertura de Tratados,
Aten	tamente
(Nombre y firma del representante legal de(NOM	ntante legal/persona facultada) MBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)
Nota: En caso de que el LICITANT	E sea persona física adecuar el formato.









ANEXO XVIII PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

				_, a	de		del 20	•
Órgan Deleg Unida	cificar nombı	on Administ /Regional Alta Especi	rativa Desc	(segí	in sea el d	caso) (según sea el ea contratante	caso)	
person INSTR proto PERSOn NOTAR manif preve señal que Públi Conce la https	nalidad que UMENTO) colizada por NA QUE EMITE IA/CORREDURÍA iesta que su nción de co ado en los r se expide cas y Otorg siones", par direc	acredita, de f el Notar EL INSTRUM represente onflictos co numerales 2 el "Proto amiento y ra personas ción co.funcionp	mediante fecha(io Público IENTO) de ada a fin de interés 2, 3, 4, 5 colo de Prórroga s físicas electr bublica.gob	la esc DÍA) p/Corredo Tit (UBICACIÓ de fome s, los p y 6 del Actuació de Licer o, en s ónica c.mx/SMP-	ritura pú de() or Público ular de la ON DE l entar las oarticular Anexo Se on en mat ncias, Pe: u caso, p www -web/logir	, en su DEL LICITANT (blica No	(NUMERO(AÑO)_ OMBRE DE(NÚMERO OURÍA)_ cticas en l manifies uerdo por ntratacion rizaciones morales,	DE , LA DE , la sto el nes en y/o
						fiesto, mism		
los	efectos a	que h	aya luga	r dent	ro de	la Licitac:, para la	ión Públ	ica
del _		•		·		, para ra	concracac	1011
			Ate	ntamente				
	presentante l	Legal de	(N0	OMBRE O F	RAZÓN SOCIA	ona facultada AL DE LA EMPRE pañado de la o	ESA)	:ión
	en cita, em							



En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.







ANEXO XIX DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

[Nombre del representante o representante común de ser
éste el caso], en representación de [Nombre de la persona física
o moral] (en adelante, e indistintamente, el "Oferente" o "Licitante"),
presento la oferta adjunta (en adelante, la "Oferta"):
Para:
[Nombre y Clave del proceso en que participa]
Convocado por:
[Nombre de la Convocante] (En adelante, la "Autoridad Convocante"),

Vengo a presentar por mí y en representación del Oferente, la siguiente declaración de integridad (en adelante, la "Declaración de No Colusión"):

- He leído y entiendo los términos de la presente Declaración de No Colusión;
- 2. Comprendo que la Oferta que se acompaña será desechada si la Declaración de No Colusión no es verídica y no se ajusta al contenido referido;
- 3. Comprendo que si la Declaración de No Colusión no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada, en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247 fracción I del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan;
- **4.** Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, en particular lo previsto en los artículos 9° y 35 fracciones I, IV, IX y X, así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal;
- 5. Cada persona cuya firma aparece en la Oferta que se acompaña ha sido autorizada por el Oferente para definir los Términos y Condiciones de la Oferta y para firmarla, en su representación;
- 6. Para los propósitos de la presente Declaración de No Colusión y de la Oferta que se acompaña, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona física o moral, además del Oferente, afiliado o no con el Oferente, que:









- (a) Haya presentado o pueda presentar una Oferta en el presente proceso;
- (b) Podría potencialmente presentar una Oferta en el mismo proceso;
- 7. El Oferente declara que (maque con una X uno de los Siguientes cuadros):
 - (a) [] se ha presentado a este proceso en forma independiente si mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno;
 - (b) [] sí ha entablado consultas, comunicaciones, arreglos, combinaciones, acuerdos o convenios con uno o más competidores respecto de esta Convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios. [La información es especialmente relevante cuando la Oferta involucre propuestas conjuntas o esquemas de subcontratación. En este supuesto, se deberán incluir los Términos y Condiciones en que participarán las personas involucradas];
- 8. En particular y sin limitar la generalidad de los párrafos 7 (a) o 7 (b), no ha habido consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno en relación a:
 - (a) Precios;
 - (b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
 - (c) La intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien
 - (d) La presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el párrafo 7 (b) anterior;
- 9. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la Autoridad Convocante o conforme a los hechos relevados en concordancia con el párrafo 7 (b) anterior;
- 10. Los términos de la Oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concentrar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien la presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso.









Además, los términos de la oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el párrafo 7 (b) anterior.

11. Asimismo, manifiesto que:

- (a) Mi representada [] SI [] NO ha sido investigada o formado parte de un expediente de investigación por la Comisión Federal de Competencia Económica, independientemente del resultado de dicha investigación.
- (b) Mi representada [] SI [] NO ha sido sancionada (independientemente de que la sanción se hubiera controvertido en alguna instancia judicial o extrajudicial y del resultado del recurso que se hubiera interpuesto) por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de lo dispuesto por los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.
- (c) Alguno(s) [] Ninguno [] de mis socios, comisarios, consejeros, administradores, directorios, gerentes, directivos, ejecutivos, agentes, representantes o apoderados y, en general, personas que incidan en el control efectivo de mi representada ha sido (o se encuentra) inhabilitado por la Comisión Federal de Competencia Económica en términos de la Fracción X del Articulo 127 de la Ley Federal de Competencia Económica, o ha sido sancionado por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.

(Nombre y Firma) (Fecha)









ANEXO XXI RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TECNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI/NO NO APLICA	NUMERAL DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación. ANEXO I	4.1.1		
Dirección de correo electrónico del licitante ANEXO II	4.1.2. *		
Domicilio para recibir notificaciones ANEXO III	4.1.3.*		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. ANEXO IV	4.1.4. *		
Declaración de Integridad ANEXO V	4.1.5. *		
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales ANEXO VI	4.1.6.*		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) ANEXO VII	4.1.7.*		
Manifiesto de Nacionalidad ANEXO VIII	4.1.8.		
Convenio de participación conjunta ANEXO IX	4.1.9.		
Identificación oficial vigente ANEXO X	4.1.10.		
Aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet ANEXO XI	4.1.11.		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones ANEXO XII	4.1.12		
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). ANEXO XIV	4.1.13		
Información reservada y confidencial ANEXO XVI	4.1.14		
Escrito de no conflicto de interés ANEXO XVII	4.1.15		
Protocolo de Actuación ANEXO XVIII	4.1.16		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. ANEXO XIX	4.1.17		
Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante. ANEXO XXI	4.1.18		









PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Anexo Técnico 1 (uno). Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Referencia o Especificaciones.	2.4		
Anexo Técnico 2 (dos). Programa calendarizado por unidades y lugares donde se entregaran los bienes	2.4.1		
Anexo Técnico 3 (tres). Formato de carta relativa a la calidad del servicio	2.4.1		
Anexo Técnico 4 (cuatro). Nombre de los responsables administrativos y operativos	2.4.1		
Anexo Técnico 5 (cinco). Servicios atendidos a otras dependencias públicas o privadas	2.4.1		
Anexo Técnico 6 (seis). Infraestructura, metodología y experiencia comprobable	2.4.1		
Anexo Técnico 10 (diez). Carta compromiso del servicio	4.3		

PROPUESTA ECONÓMICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Propuesta Económica, Anexo XXIII,	4.3.		









ANEXO XXIII PROPUESTA ECONÓMICA

Se publica en CompraNet Anexo XXIII.

Para requisitar debidamente este anexo, favor de remitirse al Anexo Técnico 1 Requerimiento.





ANEXO XXIV MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

Deberá requisitar el formato establecido en CompraNet 2023.





ANEXO XXV FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

Para el caso de las solicitudes de aclaración iniciales: El formato se localiza en **CompraNet** 2023, el cual deberá considerar para formalizar sus solicitudes.

Para el caso de las repreguntas deberá utilizarse el **formato** propio que se localiza en **CompraNet 2023.**

Nota: Adjuntar anexo en archivo electrónico en formato Excel, con el fin de agilizar el acto de junta de aclaraciones





ANEXO XXVI

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

(El presente Anexo únicamente es de carácter informativo por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.)

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma no. 476, colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se recabarán son: datos de identificación, datos de contacto y datos patrimoniales y/o financieros.

No se recabarán datos personales sensibles.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que efectúe el IMSS, en los cuales tenga alguna participación como oferente y/o proveedor; lo anterior para las siguientes finalidades:

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

Para dichas finalidades no es necesario el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.





El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción XXVIII, 22, fracciones I, V y VIII, 26, 27, 28 de la LGPDPPSO; 23, 68, 70 fracción XXVIII y 121 de la LGTAIP; 121 de la LFTAIP, 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social, 29, fracción VII, 33 bis, cuarto párrafo, 37, fracción IV, 45, fracción IV, 56 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35, fracción II, 39, fracción III, inciso i) y fracción VI, 44, fracción II, 48 fracciones V y VI de su Reglamento, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS, artículo 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 7.1.3.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y el Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición directamente ante la Unidad de Transparencia del IMSS, ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página: http://www.plataformadetransparencia.org.mx/, o en el correo electrónico unidad.enlace@imss.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia y/o enviar un correo electrónico a la dirección citada.

Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.





En caso de que se efectúen cambios, los mismos se comunicarán a través de la página de internet institucional, www.imss.gob.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Para qué finalidades recabamos sus datos?

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral, puede consultarlo en el sitio de internet institucional, $\underline{www.imss.gob.mx}$, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.





ANEXO XXVII MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO.

Cabe señalar que El Modelo de Fianza y la Documentación Legal Solicitada para la Elaboración de Contratos son de carácter informativo para los licitantes.

Los licitantes que resulten adjudicados deberán considerar el presente anexo para la formalización de los contratos y la entrega de la garantía que corresponda, además de lo establecido en los numerales 2.11.1 y 3.11 de la convocatoria.

a) Modelo	de	Contrato	para	la r	orestac:	ión de	Servicios	
		(Se	public	a en	CompraNe	et)		
b) Modelo	de	Fianza						
		(Se	publi	ca en	CompraN	et)		





ANEXO XXVIII ANEXOS ÁREA REQUIRENTE

El siguiente listado corresponde a la información proporcionada por el Área Requirente para el procedimiento de contratación que nos ocupa.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA					
Anexo Técnico 1 (uno)	Anexo Técnico 1 (uno) Requerimiento				
Anexo Técnico 2 (dos)	Programa calendarizado por unidades y lugares donde se entregaran los bienes				
Anexo Técnico 3 (tres)	Formato de carta relativa a la calidad del servicio				
Anexo Técnico 4	Nombre de los responsables administrativos y operativos				
(cuatro)					
Anexo Técnico 5 (cinco)	Servicios atendidos a otras dependencias públicas o privadas				
Anexo Técnico 6 (seis)	Infraestructura, metodología y experiencia comprobable				
Anexo Técnico 7 (siete) Orden y entrega de servicio					
Anexo Técnico 8 (ocho)	Domicilios donde se prestara el servicio				
Anexo Técnico 9 (nueve) Relación de responsables por jefatura de conservación de Unidad					
Anexo Técnico 10 (diez) Carta compromiso del servicio					

